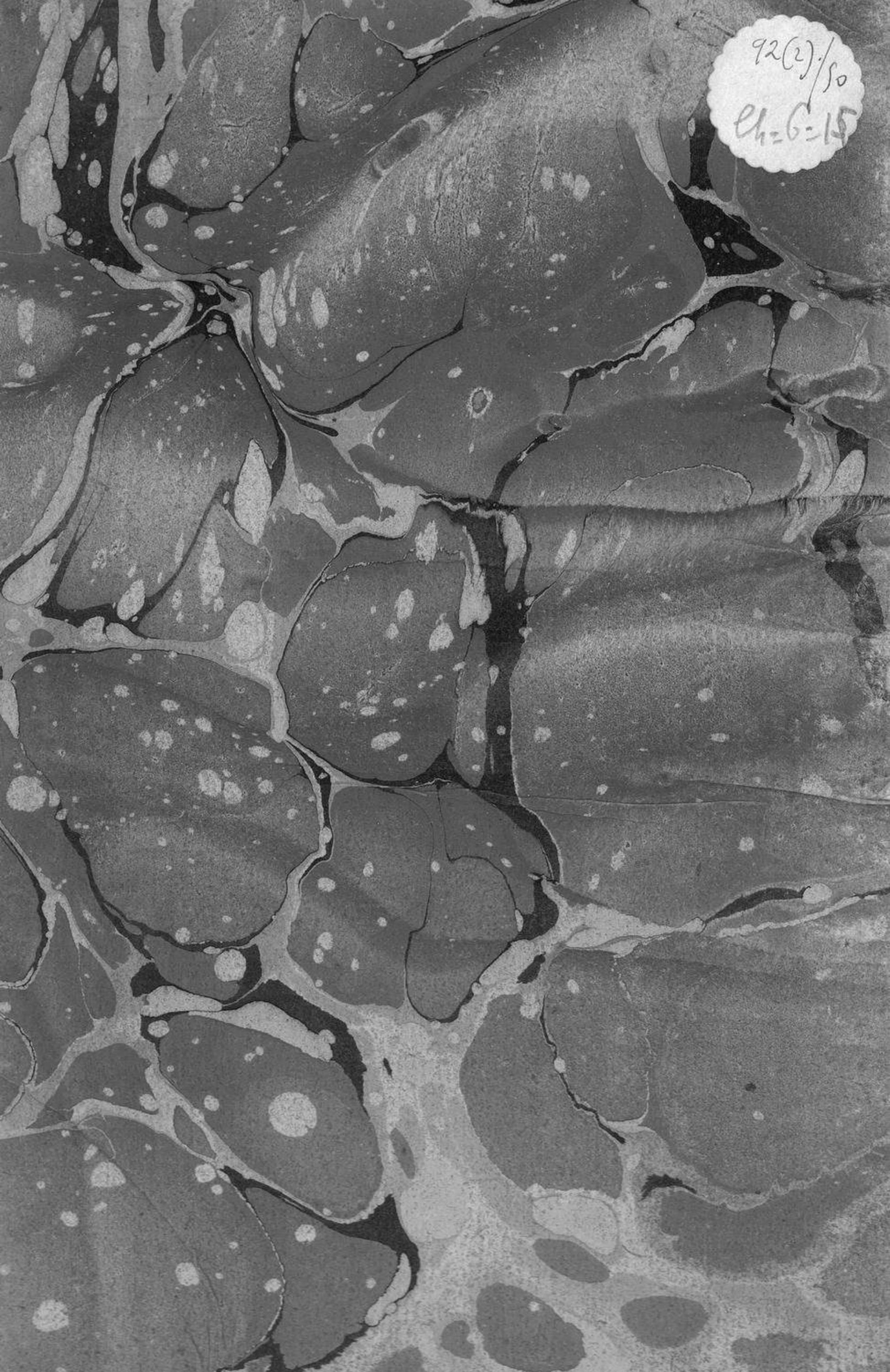


92(2)/50
Ch-6-15



30/00

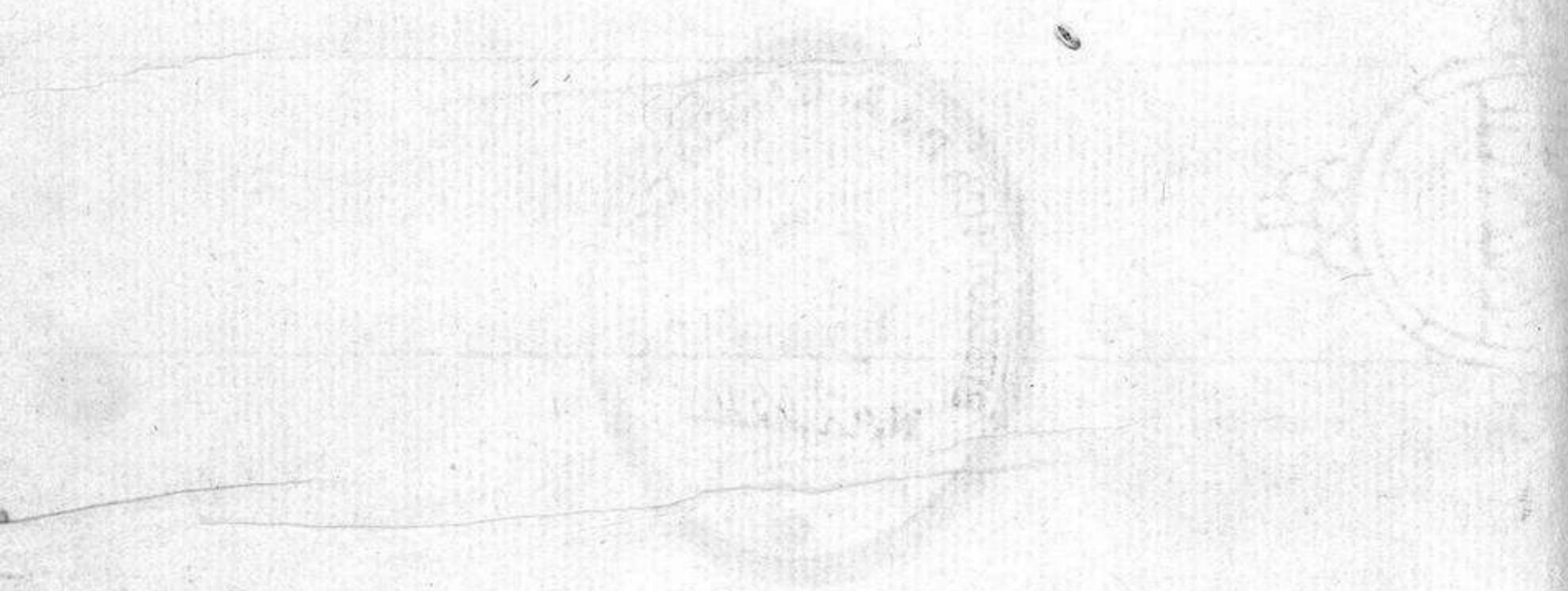
25/55

MEMORIAS HISTÓRICAS

7a 605



Lava 10/



Amalivener
1952
7. Octubre

J. J. F.

[19.2]

MEMORIAS HISTÓRICAS

SOBRE

EL CASTILLO DE BELLVÉR

EN LA ISLA DE MALLORCA

OBRA PÓSTUMA

DE DON GASPAR MELCHOR

DE JOVELLANOS.

PALMA

INPRENTA DE MIGUEL DOMINGO

1813.

MEMORIAS HISTÓRICAS

DE

EL CASTILLO DE BELLVER

EN LA ISLA DE MAIORCA

OBRA PÓSTUMA

DE DON GASPÁR MELCHOR

DE JOVELLANOS.

BARCELONA

IMPRESA DE MIGUEL DOMINGO

1813

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Hay obras de tan conocida utilidad ó de tan brillante mérito, que bastan, sin otro título, para inmortalizar el nombre de su autor, y trasladarle glorioso á las edades mas apartadas; y hay autores, cuya elocuencia, filosofía, erudicion y recto juicio tan grandemente les han distinguido de sus contemporáneos, que su nombre solo inspira á todos sus escritos la recomendacion universal. Tal es para los españoles modernos el sábio magistrado, y virtuoso patriota D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. = Las memorias que ahora publica el zelo de algunos apasionados de este esclarecido personage, honor de la toga, dechado de honbres públicos y martir de la virtud y de la libertad, parece que pertenecieron como apéndice, á otra obra mas estensa y desconocida del editor, que

estaba consagrada á la descripción prolija, planos y observaciones artísticas acerca del antiguo castillo de Bellvér, donde estuvo mas de siete años aherrojado JOVELLANOS, por el influjo bárbaro de la venganza de Godoy.

El modo de ver y sentir de los hombres grandes casi nunca es uniforme aun sobre los mismos objetos morales. Cervantes ni aun queria acordarse del nombre de un lugar de la Mancha, cuya cárcel ocupó algun tiempo. JOVELLANOS, quizá mas dulce y mas sufrido en las persecuciones, se aparta de los útiles profundos y delicados estudios á que su esquisito gusto y vasta instruccion le llevaban, para emplear su mente en investigaciones fastidiosas y enpeñadas, con que ilustra la historia y la arquitectura de una Bastilla desmoronada y solitaria, aunque circuida de frondosos alrededores á las márgenes del Mediterraneo: Bas-

tilla que su esclavitud entre aquellos góticos torreones hará ya eternamente célebre, y á que él, como si agradeciese el reposo de una conciencia tranquila que allí encontrára bajo el azote mismo de la opresion, quiso dar mas inportancia de la que merece, con sus elucubraciones eruditas.

Estas memorias, si bien es verdad que para la universalidad del pueblo español carecen de aquel interés, que solo se inspira con la misma naturaleza del objeto á que una obra se consagra, serán recibidas, creemos, con estimacion por todos los literatos amantes de la ilustracion pública, que desean dias hace una coleccion completa de los escritos de JOVELLANOS, la qual nunca podrá verificarse, sino salen del polvo y de la clase de papeles inéditos, los diferentes trabajos literarios de este hombre eminente, en las varias épocas de su ilustre y borrascosa vida. Para los mallorquines tienen mayores

motivos de curiosidad y de aprecio; tratándose de un monumento que esta á la vista de su capital, y de puntos muy nuevos y escogidos de la historia civil de la isla en los siglos medios, sobre los quales no se hallan iguales noticias en las indigestas y voluminosas obras de sus analistas municipales. Todos los hombres de gusto reconocerán en las memorias de Bellvér la marca indeleble del estilo castizo, puro, fluido y magestuosamente suave del inmortal Jovino, en cuya pluma feliz no habia asunto, si bien por su naturaleza fuese seco y descarnado, que no se cubriera de gala y amenidad.

Unas y otras consideraciones hacen creer al editor que el público recibirá agradablemente estas memorias, dando por bien enpleado el esmero tipográfico que en honor de JOVELLANOS y de Mallorca, se ha puesto, al imprimirlas.

19 de abril de 1813.*

SUMARIO.

Utilidad de las memorias sobre Bellvér, pág. 1. Fábulas en Mut sobre la etimología de Bellvér, idem. Verdadero origen de este nombre, pág. 3. No existió en Bellvér población ó parroquia antiguamente, idem. Ni es probable que estuviesen cultivados sus alrededores, pág. 4. Lo que eran al tiempo de la conquista, pág. 5. Fundamentos para creer que entónces no existia el castillo, idem. Consideraciones que pudieron mover al rey D. Jayme á levantarle y fortalecerle, pág. 7. Quizá no se verificó la obra hasta D. Jayme II, pág. 8. Es cierto que entónces se acabara, pág. 9. Cuentas de su fábrica, idem. No se hizo en nueve meses, como alguno ha creído, pág. 10. Nuevas razones de esta opinion, pág. 11. El principio de la obra no debe fijarse ántes de fines del siglo XIII, idem. Quando D. Jayme II fijó su residencia en Mallorca, pag. 13. Utilidad política de esta fortaleza en aquella época, idem. Circunstancias del castillo, pág. 14. Su materia, exterior é interior, idem. Piedra del mismo cerro, pág. 15. Piedra de Portals, idem. Piedra de Santañi, pág. 16. Todas piedras areniscas, idem. La de Santañi, empleada en los castillos de Nápoles por el rey D. Alonso V, pág. 17. Arquitecto principal del castillo Pedro Salvá, pág. 18. Jornales de los

operarios , pág. 20. Puertas y ventanas del castillo , pág. 21. Pintura de las paredes. Nombre del pintor , pág. 22. Hermoso pavimento , pág. 23. Las paredes interiores estaban barnizadas , pág. 24. Vestigios en estas islas del arte de barnizar , pág. 25. Bellvér fué sitio ó palacio de los reyes , con soto para caza de conejos , pág. 26. Abundancia de conejos en Mallorca , bajo el imperio de Augusto , pág. 28. Pagador de la obra de Bellvér , idem. Documento citado por el padre Pasqual , de que consta como se llamaba este pagador , pág. 29. Este documento no ha podido encontrarse , pág. 30. Palacio de la Almudayna , idem. Torre y estatua del ángel , pág. 32. Fachada meridional del palacio de la Almudayna , pág. 34. Historia de Bellvér , pág. 35. Reyes de Mallorca que le habitaron , pág. 36. Gobernadores de Bellvér , pag. 37. Lealtad del gobernador Marin al rey D. Jaime III , pág. 38. Acogido despues con honra por el rey conquistador , pág. 40. Bernardo Sort fué quizá el primer gobernador en la época de los reyes aragoneses , pág. 41. Dager , sucesor de Sort , idem. Onís , tercer gobernador : sospécha-se de su fidelidad al rey D. Pedro , idem. Alojja en su castillo al rey D. Juan I , pág. 43. Circunstancias de la venida de este monarca á Mallorca. Trabajos de la tierra , idem. Escesos y crímenes en 1391. Los castiga el rey D. Juan , pág. 47. Livianidad de su corte. Profusion de gracias , pág. 50. Sigue Nuño de Unís en el go-

bierno de Bellvér, pág. 51. Fundación de la cartuja en el palacio de Valldemusa, idem. La dota el rey D. Martín, pág. 53. Y le concede la primera castellanía que vaque en Mallorca, pág. 54. Vaca primero la de Bellvér por muerte de Onís, idem. Dispútaseles á los cartujos. Ganan el pleyto, pág. 55. Toman posesion; y entra Roig de gobernador interino, pág. 56. El prior de la cartuja es desde entónces gobernador propietario de Bellvér, pág. 58. Sucede á D. Martín el rey D. Fernando I, pág. 59. El rey D. Alfonso V confirma y concede nuevas gracias á Pedro Roig, idem. Los gobernadores se atribuyen el disfrute de pastos y leña en el cerro y sus faldas, pág. 61. Sucede á D. Alfonso V su hermano D. Juan II, pág. 63. Ocurrencias en Mallorca con el príncipe D. Carlos. No le entregan á Bellvér, idem. Disputas del gobernador Pachs con los cartujos sobre sueldo, pág. 64. Si el rey D. Juan concedió á la universidad de Palma la castellanía de Bellvér, pág. 66. Siguen los cartujos cobrando el salario de castellano en 1477, pág. 67. Se teme una invasion de Barbarroja en 1515. Pertrechan á Bellvér, pág. 68. Germania 1520. Defensa y asalto de Bellvér, pág. 69. Familia de sus ilustres defensores, pág. 71. Venerable jesuita Alonso Rodriguez, pág. 72. Refiérese un milagro que se obró con él en la subida de Bellvér, pág. 73. Monumento para su recordacion, pág. 76. Peste en 1652.

Lazareto en Bellvér proyectado , pág. 77. Lazareto en Jesus, pág. 78. Virey conde de Montoro 1652, pág. 79. Queda inútil el castillo de Bellvér, pág. 81. Fortificación de Palma. S. Carlos, idem. Vicisitudes de la castellanía de Bellvér, pág. 83. Pierden los cartujos su pension sobre Bellvér, 1647, 1713, idem. Los gobernadores de Bellvér, pretenden el dominio del bosque 1717, pág. 85. Cédula de D. Felipe V, apropiándole el goze de leña y pastos, pág. 86. Representacion de los cartujos 1740, pág. 88. Se resuelve á su favor, pág. 89. Goces actuales del gobernador de Bellvér en el bosque inmediato, pág. 91. Se abandonan los derechos reales. Efecto de la complicacion de jurisdicciones, pág. 92. Cómo la cartuja llegó á perder su pension sobre Bellvér, pág. 93. Conclusion de estas memorias, pág. 95. Entrega á Bellvér, idem. Disputas del gobernador Pachs con los cartujos sobre sueldo, pág. 94. Si el rey D. Juan concedió á la universidad de Palma la castellanía de Bellvér, pág. 95. Si guen los cartujos cobrando el salario de castellanía en 1477, pág. 97. Se teme una invasion de Barbarroja en 1515. Pertrechan á Bellvér, pág. 98. Germanía 1520. Defensa y asalto de Bellvér, pág. 99. Familia de sus ilustres defensores, pág. 71. Venerable jesuita Alonso Rodri- guez, pág. 72. Refrerece un milagro que se oyo con él en la subida de Bellvér, pág. 73. Monumento para su recordacion, pág. 76. Pese en 1652-

I. Las Memorias del castillo de Bellvér son de algun interes para la historia general de la arquitectura, y tambien para la de esta isla; y aunque en lo demas ofrezcan poco cebo á la curiosidad pública, pueden con todo satisfacer el gusto de los que desean conocer á fondo la historia de la media edad. Y como por otra parte haya algunas razones que las hacen muy apreciables para vd. y para mí, he procurado recoger quantas me viniéron á la mano; y tales quales son, quiero darles lugar en este apéndice.

Utilidad de las Memorias sobre Bellvér.

II. A creer á Don Vicente Mut, deberia dar principio á ellas desde la entrada del siglo noveno. Hablando este coronista de cierta espedicion que el almirante catalan D. N. Daro

Fábulas en Mut sobre la etimologia de Bellvér.

hizo contra Mallorca en el año de 802, quando mandaba en Barcelona el conde Cinofre, despues de referir los maravillosos hechos de aquella empresa, desembarco, batalla, victoria, toma de la capital y espulsion de los moros de la isla, dice entre otras cosas = *Fue nonbrado por alcayde del castillo de Bellvér que estaba junto á la ciudad, D. N. Bellvér, y por ventura, añade, desde entonces se llama Bellvér.* Mas esta espedicion es una de las consejas que el patrañero de Fr. Estevan Barellas ingirió en el capitulo 123 de su *Centuria*, (ó mas bien novela) de los condes de Barcelona. Y ademas de que no prueba el intento, pues que allí se trata del castillo de la ciudad y no de otro, bastábale á Mut reflexionar que aquella obra se dice traducida de un rabin catalan llamado Capdevila, del qual ni de su original hay noticia cierta, para desechar su autoridad, co-

mo espuria y indigna de la historia.

III. El nombre mismo de Bellvér Verdadero origen de este nombre. resiste tanta antigüedad, pues que conocidamente pertenece á la edad media y á la lengua vulgar catalana.

Es bien sabido que *Bellvér*, *Bellvedere*, *Belloviso*, &c. valen tanto en ella como *Buenvista* en castellano, que tales títulos se dan á pueblos ó edificios situados en lugares altos, que tienen ante sí, como este, una hermosa perspectiva, y por lo mismo que nunca preceden á su fundacion, sino que nacen con ellos, y son como su nombre de bautismo. Así es que en los documentos antiguos vulgares este se nombra sienpre *Castell de Bellvér*, y en los latinos *Castrum de pulcro visso*.

IV. Es verdad que algunos pretenden tambien que aquí hubo ántes lugar y parroquia; especie igualmente infundada, pues que no existiendo en todo este recinto ruina ni ves-

No existió en Bellvér poblacion ó parroquia antiguamente.

tigio de iglesia ni caserío, (salvo un trozo de pared formácea, que no indica grande antigüedad,) ni constando tanpoco del establecimiento de tal parroquia, no se puede asentir á su existencia. Demas que si este término pertenece al de la antigua parroquia de Santa Cruz, y no se halla documento ni memoria que acredite su desmenbracion ni reunion, es claro que sienpre perteneció á ella. Bien es posible que se halle noticia, como me han asegurado, de una antigua parroquia de Bellvér; pero habiendo en la isla otros distritos con el mismo nonbre, á ellos se deberá aplicar, y no á este cerro.

Ni es probable que estuviesen cultivados sus alrededores.

v. Es tambien para mí muy dudoso que en otro tiempo fuese cultivado, por mas que D. Vicente Mut asegure, sin decir de donde lo supo, que los términos de Bellvér y S. Carlos estaban en lo antiguo plantados de viñedo. Porque ¿como es posible

que en un suelo peñascoso, en que apenas se halla una ligera capa de tierra, y en que hoy solo se descubren plantas indigenas, se hubiese hecho semejante plantío y cultivo, sin que quedasen algunos rastros y señales de los trabajos que en él se hicieron?

VI. Creo por tanto que al tiempo de la conquista de Mallorca por el rey D. Jayme, no habia lugar, torre, ni castillo alguno; y que el cerro de Bellvér era lo que ahora es, un espeso bosque producido por la naturaleza, sin que la industria hubiese hecho en él otra cosa que mondar los pinos, ingertar algunos acebuches y algarrobas, y aprovechar los frutos y leñas de todos.

VII. Para creerlo así, me fundo, ademas de lo dicho, en el silencio de la historia de la conquista. Porque constando de ella que el ejército de Aragon desembarcó hácia esta parte

Lo que eran al tiempo de la conquista.

Fundamentos para creer que entónces no existia el castillo.

de la costa, y que el terreno que media entre el punto del desembarco y la ciudad se disputó palmo á palmo, ¿ como es posible que si existiese aquí algun castillo ó fortaleza, no se hiciese memoria de él? Y si el ejército cristiano se acampó en la llanura, apoyando su derecha al mar, pues que sienpre tuvo comunicacion con la esquadra que estaba en *la Porrasa*, ¿ como pudo dejar de mentarse una defensa, que si existiese, seria de tanto apoyo para los sitiadores, como de estorbo para los sitiados? No me he detenido en esto para probar que entónces no existia el presente castillo, pues que de esto hay testimonios mas positivos, sino para hacer ver que antes de él no existió aquí otro alguno. Detúveme tambien para ilustrar una congetura que no debo omitir, por mas que no asienta á ella. Hela aquí.

VIII. Convencido por propia espe-

riencia el conquistador del daño que habian sufrido los moros, descuidando la defensa de este importante punto de la costa, ¡quan natural parece atribuir á príncipe tan sabio el designio de fortificarle! Y al verle tomar tan acertadas providencias para organizar el gobierno civil, militar y eclesiástico de la ciudad y de la isla, ¿quien creerá que olvidó la mas necesaria para su seguridad? Mallorca en aquel tiempo estaba defendida al E. por el antiguo castillo de Pollenza, que cubria su bahia y la de Alcudia: tenia el fuerte castillo de Santiguiri para proteger los puertos del mediodia, y el de Alaron servia para defender la montaña situada al norte. Solo estaba indefensa la parte de poniente, esto es, la mas importante por su mayor cercania á la capital y por la proteccion que requerian sus puertos y los mejores fondeaderos de la bahia. Si acaso exis-

Consideraciones que pudieron mover al rey D. Jayme á levantarle y fortalecerle.

tian el cubo que defendia la cadena de Porto-pi, y las dos almenaras que cubrian la boca de su canal, podrian servir á lo mas para defender la entrada del puerto, y no el paso á la ciudad. — No seria pues extraño que D. Jayme el I hubiese formado la idea de levantar este castillo; y esta conjetura es tanto ménos voluntaria, quanto no consta hasta ahora quando se enpezó á construir.

Quizá no se verificó la obra hasta D. Jayme II.

IX. Con todo tengo para mí que el principio, así como la conclusion de esta obra, pertenece al reynado de D. Jayme el II. Aun quando la hubiese ideado su heroyco padre, eran muchos y grandes los objetos que llamaban su atencion, y absorvian los fondos de su erario, para que creamos que pudo llenarlos todos á la vez. Dejando pues á un lado lo que es dudoso, vamos ahora á lo que se ha podido descubrir de positivo.

X. No cabe ya duda en que el

castillo de Bellvér se acabó de construir en tiempo de D. Jayme el II de Mallorca, pues que consta así del último libro de cuentas de su fábrica. Es cierto que entonces se acabara.

Á fuerza de diligencias é inportunidades, se pudo al fin dar con este libro que empieza en 1 de abril, y acaba en fin de diciembre de 1309. La simple vista de las partidas acredita que la cuenta que contiene es la última. Cuentas de su fábrica. Pero ¿es total? He aquí lo que se duda.

XI. Dígolo, porque el sugeto que á mi ruego reconoció este libro, advirtiendo el gran número de maestros y trabajadores, ocupados en las obras, ademas de los esclavos del rey, y la singular circunstancia de haberse habilitado los dias festivos para seguir sin interrupcion y con celeridad los trabajos, se persuadió desde luego á que la cuenta era total, y de consiguiente á que esta obra se habia empezado y concluido en el breve plazo de nueve meses.

No se hizo en
nueve meses,
como alguno
ha creído.

XII. Mas yo no puedo acceder á esta opinion, que me parece resistida por la misma obra. Porque ¿quien creerá que un edificio tan grande, tan fuerte, de tantas y tan altas torres y profundos fosos, como vd. habrá visto por su descripcion y planos; un edificio á que ademas se agregáron tantos, tan varios, y tan diligentemente acabados accesorios, no solo de arquitectura, sino tambien de herreria, carpinteria y aun de pintura, como luego diré, se hubiese empezado y concluido en tan breve tiempo? El número de trabajadores no era por cierto escesivo; porque los maestros, bajo cuyo nonbre creo comprendidos tambien los oficiales, no llegaban á 60; los esclavos del rey eran solo siete, y aunque las mugeres enpleadas llegaron alguna vez á 148, se sabe que su ocupacion se reducía á sacar tierra y broza; lo que prueba mas bien la grandeza de la

obra, y de consiguiente la necesidad de darle una duracion proporcionada á ella.

XIII. Además que los maestros y obreros, no solo se ocupaban en fabricar, sino tambien en sacar y labrar la piedra de la cantera; pues consta que subia ya preparada desde ella. Aun por eso en las cuentas se notan tantas partidas de aceyte, con expresion de que eran para los maestros que trabajaban en la mina. Y he aquí por que si se reflexiona quantos escombros darian estas galerias, y las enormes escavaciones de los fosos, no parecerá escesivo el número de manos en ellas ocupadas. De todo lo qual se puede concluir que la cuenta de que se trata, es solo la del último año de la obra.

Nuevas razones de esta opinion.

XIV. Dado pues que se remató en 1309, y suponiendo que la empezó D. Jayme el II de Mallorca, no se puede fijar su principio sino á la en-

El principio de la obra no debe fijarse antes de fines del siglo XIII.

trada del siglo XIV. Verdad es que este príncipe sucedió en el reyno en 1276, y vino luego á coronarse en Mallorca; pero sin detenerse aquí. Volvió despues en 1278, pero solo se detuvo á nonbrar los síndicos que debían prestar á nonbre de estas islas el homenaje y feudo que exigió de él, su hermano mayor el rey D. Pedro III de Aragon. Poco despues sobreviniéron aquellas grandes desavenencias entre los dos hermanos, que al fin ronpiéron en abierta guerra, y tragéron á D. Jayme, no solo ausente de Mallorca, sino tambien despojado de su dominio, habiéndola conquistado á nonbre de su padre el infante D. Alonso de Aragon. Y como la concordia que apaciguó estas turbaciones, no se verificó hasta los fines del siglo XIII, es claro que no se puede anticipar á ella el principio de nuestra obra.

xv. Pero á la entrada del XIV ve-

mos ya á nuestro D. Jayme residien-
do tranquilo en su reyno; pues de
una pragmática que cita Bosch, (*Títu-
los y honores de Cataluña*,) consta
que en 10 de agosto de 1300, resi-
dia en Valdemosa. Desde entónces le
vemos tambien enprendiendo aquellos
venerables y benéficos establecimien-
tos, que le hacen acreedor al título
de fundador de su reyno, y su non-
bre tan venerable como digno de la
gratitud de estos isleños. A este tien-
po pues refiero yo el principio de las
obras de Bellvér.

Quando Don
Jayme II fijó
su residencia
en Mallorca.

xvi. Porque no dudo que esta fue-
se la primera de sus enpresas, pues-
to que sobre ser tan necesaria la de-
fensa de la isla, como queda dicho,
una triste esperiencia acababa de con-
vencerle, que en la ambicion de los
aragoneses tendrian sus hijos un ene-
migo perpetuo y poderoso, contra
el que ninguna precaucion seria por-
demas. Por tanto en lugar de nueve

Utilidad po-
lítica de esta
fortaleza en
aquella épo-
ca.

meses, doy sin reparo á esta obra la duracion de nueve años, sin que á esto repugne la actividad advertida en los trabajos; pues que á qualquiera que la observe de cerca, y considere despacio su grandeza y perfeccion, quedará todavia mucho que admirar, de que un edificio tan vasto y tan magnífico se hubiese construido en este plazo, quando otros de su clase suelen durar siglos.

Circunstancias del castillo.

xvii. Ahora pues, determinado así su principio, vamos á tratar de sus circunstancias; de las quales llevando por guia el libro ya citado, diré á vd. las que pudieron extractarse en un rápido reconocimiento (pues que no hubo proporcion para mas), y las que creo mas conducentes para la historia de la obra, y la de nuestra arquitectura.

Su materia, exterior é interior.

xviii. Enpezando por su materia, y asentando primero, que todo el edificio es de buena silleria, así exterior

como interiormente, advierto que en él se enpleáron tres diversas piedras, aunque de una misma especie. La primera, y principalmente enpleada, es la que se sacó del mismo cerro. Las profundas galerias de sus canteras existen, y ellas son tantas, y de tal estension que convienen muy bien con la grandeza de la obra. Pero ademas se notan por toda la superficie del bosque tan hondos socavones, y tan grandes cortaduras y huellas de canteras, que tengo para mí, que de él salieron tambien la mayor parte de los edificios levantados en Palma despues de la conquista, y que con alguna razon se puede decir que esta ciudad es hija de las entrañas de Bellvér.

Piedra del mismo cerro.

XIX. La segunda piedra fue la llamada de Portals, traída de una cantera que hay sobre la ensenada de este nonbre entre Cala-Figuera y la isla de la Porrassa, á cosa de una le-

Piedra de Portals.

gua de aquí. Es mas dura que la antecedente, y por lo mismo sirvió para los muros y obras exteriores, espuestas al ataque.

Piedra de
Santañi.

xx. La tercera vino de la famosa cantera de Santañi, situada en el término de esta villa, á 8 leguas de Palma. Es la mas preciada en esta isla, así por la finura de su grano, como por la linpieza, igualdad y hermosura de su color, sin que lo desmerezca por su finura, pues tiene quanta cabe en piedra de su clase. Aun por esto fue enpleada tambien en todas las obras de ornato y delicadeza, en los insignes edificios de catedral y lonja.

Todas pie-
dras arenis-
cas.

xxi. Todas estas piedras se hallan en la costa, y todas son arenosas, y de la clase conocida comunmente con el nonbre de *asperon*: circunstancias que no deben perder de vista los que estudien la geografia de Mallorca, pues que segun mis noticias, estos le-

chos de *asperon* corren hasta el extremo oriental de la isla.

XXII. Mas en quanto á la tercera, no quisiera que vd. olvidase lo que le tengo dicho en mi descripcion, esto es, que por su escelencia fue escogida y llevada á Nápoles para reedificar la célebre fortaleza de *Castel-novo*, la mas respetable de aquella ciudad. He leído que Carlos I de Anjou construyó aquella fortaleza en 1270; pero ó por considerarse muy débil contra la moderna artilleria, ó por estar arruinada en tiempo de Alfonso V, se pensó en levantarla de nuevo en 1450. Pudo notar este sabio príncipe que la piedra llamada *piperna*, enpleada en los castillos de aquel pais, era poco á proposito para semejantes obras, como que no es otra cosa que una lava del Vesuvio. Deseando pues reedificar aquella fortaleza en forma mas grande, fuerte y magnífica, quiso enplear en ella la

La de Santañi, enpleada en los castillos de Nápoles por el rey D. Alonso V.

piedra de Santañi mas bella y fina
 que conocia en sus dominios. Pidióla
 en consecuencia á Mallorca, y su
 real órden fecha en Nápoles el 6
 de marzo de aquel año, y dirigida
 á Juan Alberti su procurador en Pal-
 ma, existe original en los archivos
 de la Universidad. He apuntado esta
 noticia, así para probar el parentes-
 co que establece entre este y aquel
 célebre castillo, como porque ofrece
 un hecho digno de conservarse en la
 historia de nuestra arquitectura.

Arquitecto
 principal del
 castillo Pe-
 dro Salvá.

XXIII. Nada diré á vd. en quanto
 á la forma del castillo, así porque
 de ella he hablado ya en su descrip-
 cion, como porque en este punto ha-
 bla mas el dibujo que las palabras.
 Pero si le diré de sus autores, por-
 que vd. espera sin duda con inpa-
 ciencia que le descubra el nonbre del
 arquitecto que dirigia estos trabajos,
 suponiendo que debe constar en nues-
 tro libro, como así es. Llamábase

Pedro Salvá, y era al parecer mallorquin, pues que este apellido es antiguo y conocido en la isla, y aun existen en Palma familias que le llevan. Es verdad que la circunstancia de ser este el principal arquitecto de la obra, no se halla espresada en la cuenta, ni en ella se le da semejante título. Mas yo la infiero de las siguientes reflexiones: 1.^a á ninguno de los maestros se señala en la cuenta por su nombre, sino á Pedro Salvá: los demas se indican colectivamente, y sin nonbrarlos. 2.^a Siempre su nombre, ó por lo ménos el de maestro Pedro, está colocado el primero en la lista. 3.^a Él es el que tiraba el mayor salario entre todos los llamados maestros. 4.^a El nombre de arquitecto no estaba entónces en uso por aquí, como ni en otras partes, puesto que á los mas señalados profesores de arquitectura no se daba otro título que el de maestros, espresado á lo mas por el

nonbre de *lapicidas* en latin, y *picapadrer* en lengua del pais, como vd. verá en documentos de aquel siglo. De todo lo qual se debe concluir, que miéntras no conste por otras pruebas, que esta obra se enpezó en tiempo del Conquistador, ó fue inventada y trazada por otro, la gloria de haberla construido se debe al buen rey D. Jayme el II como su autor, y á Pedro Salvá como su inventor y director. Gloria á la verdad no pequeña, y bastante para perpetuar sus nonbres en la historia de la arquitectura; pues que el castillo de Bellvér es á mi juicio la primera entre las obras militares, que existen de aquella edad.

Jornales de
los operarios.

XXIV. Por lo que conduce á la misma historia, y aun á la civil y económica de Mallorca, diré tambien á vd. que Pedro Salvá ganaba solamente dos sueldos y quatro dineros al dia, esto es 28 dineros, que

equivalen á 14 quartos ó 56 maravedis de vellon. Los demas, aunque llamados maestros, no siendo mas que oficiales de canteria, ó picapedreros, ganaban 22 dineros, que hacen 44 maravedis; de forma que la diferencia entre el maestro y los oficiales, era solo de 12 maravedis al dia. Sobre esta observacion diré algo mas en la historia de la Catedral. Vamos ahora á los accesorios de nuestra obra, dejando á un lado las de madera y fierro, de que no me curé, pues que conducen poco para la historia de las artes. Diré sin embargo, que en el gran número de puertas y ventanas del castillo que se acercan á 100, se nota estar todas trabajadas sobre una misma idea y dibujo, y ademas con gran gusto, diligencia, y sin que haya en ellas otra cosa notable que la gran reja de madera que tiene la capilla, de que enviaré á vd. un dibujo si pudiere, para acreditar el

Puertas y
ventanas del
castillo.

buen gusto de aquel tiempo.

Pintura de
las paredes.
Nombre del
pintor.

xxv. ¡ Ojala pudiera yo darle también idea de la pintura que se empleó en el adorno de lo interior del castillo; pues que consta que se pintaron todas sus habitaciones, y hallándose en la cuenta muchas partidas de huevos, con la espresion de ser para preparar los colores, fácilmente inferiria vd. qual era la especie de pintura que se hizo en ellas. Mas por desgracia toda desapareció, y en su lugar solo se ven los pegotes y chorreaduras de cal, que hoy la reemplazan. Consérvase sin embargo el nonbre del artista principal que dirigió esta pintura, y se llamaba Francisco Cábali, que yo leo Cabaleri ó Caballeri. El que reconoció el libro leyó Canbali, mas como este apellido sea desconocido y extraño, y la nota de abreviatura no atraviere solo la primera sílaba, sino también las siguientes, tengo por

mas seguro leer Caballeri, aunque sin insistir en ello, puesto que borradas ya las obras, importa poco el nombre de su autor.

XXVI. De otro accesorio, borrado tambien, quedan todavia bastantes vestigios para hacerle servir al complemento de estas memorias. Era el rico pavimento de estuco, que cubrió no solo las habitaciones interiores, sino tambien la galeria alta. Conponíase de cal viva, ó de yeso, y pedrezuelas, pero con mezcla de colores, y con tan gran diligencia bruñido, que representaba un hermoso mármol, ó mas bien pórfido. Gastado en la mayor parte este pavimento, fue reemplazado despues en las habitaciones con losas de marea, y en la galeria con plastas de yeso y guijarros, tan feos á la vista como incómodos á la huella. Con todo entre el polvo y roña de la galeria se divisan acá y allá algunos trozos, que bien lava-

Hermoso pavimento.

dos y fregados por mí, descubren su primitiva belleza. Alguno tendrá por in pertinente esta observacion: yo la creo inportante para la historia de esta obra, y vd. no la despreciará en la de la arquitectura.

Las paredes interiores estaban barnizadas.

xxvii. ¡ Quanto ménos otra que tengo por mas rara y curiosa, y que puedo dar tambien como descubrimiento mio! Leyendo yo poco ha en ciertos apuntamientos de D. Buena-ventura Serra, hallé que la obra de la lonja de Mallorca habia sido barnizada. Hízome mucha novedad esta especie; pero por una razon de analogia inferí, que á ser cierta, podria muy bien haberse hecho otro tanto en la obra de Bellvér, y en efecto así sucedió. Pues que examinándola con cuidado hallé, que habian sido barnizadas todas sus obras interiores, descubriéndose aun los restos del barniz en las columnas y antepechos de las galerias, y dó quiera que las

pedras no han sido enjalvegadas, ó sufrido rozamiento, y aun se advierte que el barniz era tan espeso y brillante, que sin dejar percibir la menor huella de la escoda, daba á estos asperones el aspecto de un hermoso y bien bruñido mármol. ¡Quien pues á vista de esto nó admirará la sabiduria y gusto de los artistas, y la magnificencia de los señores de aquella edad!

XXVIII. Este descubrimiento era demasiado curioso, para que yo no insistiese en confirmarle. Con este fin hize preguntar, si alguno habia hecho observaciones en otros edificios notables de la ciudad, ó si en ella se conservaba alguna memoria de un arte, de que Serra habla como perdido en su tiempo. Nadie me dió mas luz sobre uno ni otro: solamente el escultor Don Francisco Tomas, director de la escuela de dibujo y tan distinguido por sus

Vestigios en estas islas del arte de barnizar.

conocimientos en la teórica de las artes, como por su excelente pincel, me hizo asegurar que en Menorca se sabia aun barnizar la piedra, y que el barniz de que allí se usaba, se hacia con espíritu de vino y cebolla marina. Encargóse ademas de hacer sobre este punto mas indagaciones y aun algunas esperiencias, y la cosa queda en buenas manos. Quanto convendria restablecer este arte, vd. lo conoce; á mí me basta darle noticia de él, para que á lo ménos preserve su memoria en la historia de nuestra arquitectura.

Belvær fue sitio ó palacio de los reyes, con sótano para caza de conejos.

XXIX. Y ahora bien, quando no constase por otras pruebas que este castillo fue destinado para habitacion de soberanos, ¿no lo inferiria vd. de unos adornos tan magníficos, como agenos del objeto principal de toda fortaleza? Pero oiga ahora otra circunstancia que prueba lo mismo, y no es ménos curiosa, ni ménos dig-

na de notarse. Al fin de la cuenta que contiene nuestro libro, se halla una partida de gasto en 500 *cántaros para conejos*. ¡Quanto he celebrado que no se escapase esta observacion! ¿No inferirá vd. de ella, que el rey D. Jayme quiso que este fuese un sitio real para recreo y esparcimiento de sus sucesores, y ya que este benigno clima no admite ninguna especie de fieras, convertir el bosque en un parque de caza de conejos? El suelo era peñascoso; pero el rey queriendo fundar esta nueva colonia, les dió hechas sus madrigueras, para que desde luego viviesen y amuchiguasen en ellas. Y á fe que no respondieron mal á sus deseos, pues que no ha podido estirpar sus familias la horrible devastacion de este suelo, ni la continua caza que persigue á estos animalejos con manadas de perros, y tal vez con hurones. Pero si vd. lo admira, admire tambien la dife-

Abundancia de conejos en Mallorca, bajo el imperio de Augusto.

rencia de los tiempos. ¿ Quien diria á los mallorquines que pidiéron por una embajada á Roma, bajo el imperio de Augusto, los librasen de los conejos que assolaban sus campos, que 13 siglos despues seria necesario plantar una nueva colonia para multiplicarlos en este bosque?

Pagador de la obra de Bellvér.

xxx. Por corona de las noticias y observaciones extractadas de nuestro libro, pondré una que me condujo al descubrimiento de otra, que aunque perteneciente á distinta obra, da mucha luz para la historia de la de Bellvér. Su hallazgo fue debido á una casualidad, de las que no pocas veces acontecen, como vd. sabe, á los cazadores de noticias antiguas. Es el caso, que el pagador ó ministro real que pagaba y autorizaba todos los gastos de nuestra obra, era un Fr. Pedro, cuyo nonbre se repite frecüentemente sin apellido ni otra nota de su enpleo ó profesion. Pero

leyendo despues en una obrita del Padre Antonio Raymundo Pasqual, hallé que este Padre se llamaba Fr. Pedro Dez=Coll y era de su hábito, esto es cisterciense. Vea vd. como.

XXXI. En la disertacion que el citado autor publicó en Madrid en 1780., sobre la invencion de la aguja náutica que atribuye á su corifeo el venerable Llull, y en uno de sus apéndices, en que habla de la proteccion que D. Jayme II de Mallorca dispensó á los monges de su monasterio de Santa Maria de la Real, dice á la página 223 lo siguiente: "el Padre D. Pedro Dez=Coll fue muchos años procurador real con un caballero seglar..... corrió á su cargo la fábrica del Palacio Real de Mallorca. Y en el archivo de mi monasterio vi un pergamino del año 1310, con que el rey le abonó y aprobó las cuentas sobre dicha fabrica."

Documento citado por el padre Pasqual, de que consta como se llamaba este pagador.

XXXII. Ya inferirá vd. el ansia con

Este documento no ha podido encontrarse.

que yo desearia ver este pergamino. Era tanto mayor, quanto no me parecia extraño que se diese á este castillo el nonbre de palacio, y quanto la fecha y la materia del documento convenian con las del libro ya extractado. Buscóse pues con gran diligencia, pero no pareció, ó se dijo que no parecia en *la Real*. Continuóse la pesquisa en la ciudad; pero en vez de él se halló el libro de cuentas á que se referia, y que contiene las de otra obra, de que voy á dar á vd. las noticias que pueden convenir á nuestro propósito.

Palacio de la Almudayna.

XXXIII. — Es el caso que D. Jayme el II, al mismo tiempo que construía este castillo para su seguridad y su recreo, emprendia otra obra en Palma para tener habitacion conveniente á su estado y dignidad, quando residiese en la capital de su corte. Ambas obras iban tan á la par, que este libro así como el otro, empieza

en 1.º de abril, y acaba con el año de 1309. Solicité pues que se examinase con cuidado, y lo que de sus cuentas se puede sacar se reduce: 1.º á que el llamado palacio no fue obra de nuevo construida, sino una reforma del antiguo castillo de la Almudayna que habia en la ciudad, acomodándole á la forma mas conveniente al destino de habitacion real, que entónces se le daba; bien que con toda la magnificencia que este requería, y que convenia á la noble sencillez de aquellos tiempos. 2.º Que en el principio de esta cuenta se carga Fr. Pedro Dez=Coll cierto alcance que le resultaba del año anterior; y pues esto prueba que la obra habia enpezado ántes, con mayor razon se podrá decir de la del castillo de Bellvér. 3.º Que por lo mismo que no se nombra el arquitecto director de esta segunda obra, es de presumir que lo seria Pedro Salvá,

Torre y estatua del ángel.

pues que se trabajaba á una con la de Bellvér, y ambas iban al cuidado de unas mismas personas. 4.º Que Francisco Caballeri ó Canbali era el artista que dirigia todas las obras de pintura, espresándose que con tres pintores oficiales pintáron la capilla real, el oratorio privado del rey, la alcoba de la reyna y de madona la infanta, y las celdas de las doncellas ó camaristas. 5.º Que en la misma obra se enpleó un escultor llamado Francisco Canpredoni, traído de Perpiñan para construir la estatua del ángel que se colocó sobre el altísimo homenaje del antiguo castillo, el qual todavia existe, aunque la torre fue posteriormente rebajada. 6.º Que como esta estatua sea de bronce, se puede inferir que por aquel tiempo ó no habia fundidores en Mallorca, ó no los habia de tanta fama. 7.º Que el rey D. Jayme ponía tanto cuidado en esta obra, que hizo lle-

var el angelote, así dice, á la villa de Sineu, donde residia, quando se acabó, para reconocerle. 8.º Que el salario señalado á Canpredoni era de tornesa y media al dia, contando desde que salió de su casa hasta su vuelta á ella, con la espresion de que valia 17 dineros y un obolo. 9.º Que no estando claro en el extracto, si aquella espresion de equivalencia se refiere al valor de la tornesa, ó al de todo el salario, se puede dudar si Canpredoni ganaba al dia de 35 á 36, ó de 52 á 53 mrs. Inclínome á esto último, por que entónces el salario de Canpredoni se acercaba al que ganaba Salvá. Pero si acaso fuese lo primero, se podría presumir que Canpredoni era un simple fundidor ó vaciador, y que la estatua que sirvió para el molde se habria egecutado por algun escultor del pais. 10.º Por último, que pues Perpiñan pertenecia

entonces á la corona de Mallorca, este Canpredoni debe ser contado entre los artistas nacionales, y no entre los extranjeros. Y esto me basta: pues que ni quiero cansar á Vmd. con otras menudencias, ni privarle de estas noticias, que por recónditas, curiosas y pertenecientes á la historia de las artes, pueden merecer su aprecio.

Fachada meridional del palacio de la Almudayna.

XXXIV. No cerraré la historia de este edificio, sin declarar á Vmd. una sospecha que he formado, observando el torreón que mira al medio día. Dió motivo á ella el ver en lo mas alto de sus sillares, esculpidas las armas de Aragon, sin la barra travesera que distingue las de Mallorca. Con esto examiné con mas cuidado aquella torre, y advertí que toda su silleria, y aun la del muro que corre desde el garitón que está á su izquierda hasta cerca del de la derecha, parece de obra mucho mas fres-

ca y conservada, que la que está á uno y otro lado: cosa tanto mas notable, quanto es la mas espuesta á los vientos y lluvias australes. Constatando pues que la obra primitiva se remató del todo en 1309, es de creer que esta parte hubiese padecido alguna ruina, y reparádose despues. Si esto sucedió así, el blasón aragonés probará que la reparación no fue anterior al 1344, puesto que en 29 de marzo de aquel año se incorporó la corona de Mallorca en la de Aragón, ni posterior al de 1516, en que ambas cayeron en la de Castilla, y en la cabeza de Doña Juana hija de los *reyes católicos*. Y esto baste para un artículo que no merece mayor indagacion.

xxxv. Dejando ya á un lado las memorias relativas á la obra de Bell-

Historia de
Bellvér.

su historia, y á ilustrar la de este pais.

xxxvi. Habiendo sobrevivido el rey D. Jayme dos años á la construcción de este castillo, de creer es que le hubiese disfrutado en algunas temporadas, como obra que era de su magnificencia y buen gusto, y levantada para su recreo. No me atrevo á suponer lo mismo de D. Sancho I su hijo, siendo tradicion que por consejo de los médicos solia habitar en el palacio de Valldemusa, para templar el afecto asmático de que adolecía, con los ayres saludables de aquel valle, y aun se señala en el monte del Teix que está á su espalda el lugar dó subia á respirarlos, con el nonbre de *silla del rey D. Sancho*. De D. Jayme III su sobrino se sabe que residió mas de proposito en su capital, y que en ella tuvo muy brillante corte. Pero si acaso habitó este castillo, sería en los primeros y

Reyes de Mallorca que le habitaron.

tranquilos años de su reynado, y miéntras la persecucion del rey Don Pedro de Aragon, no turbó la paz de sus dias, forzandole á andar prófugo y desterrado de su reyno, hasta que volvió á morir valerosamente, defendiendole.

XXXVII. Sea lo que fuere de esto, por la cercanía de la capital y el destino de esta bella y grande fortaleza, no podia dejar de ser por estos tiempos muy considerable el cargo de su gobernador, pues que entónces el que le regia era en cierto modo uno de los oficiales del palacio; si ya no estaba confiado este gobierno á alguno de los que servian habitualmente á la persona del príncipe. Pero reconquistada Mallorca, y confundida entre las provincias de la corona de Aragon, el esplendor de esta castellanía vendría á ménos, en proporcion de la mayor distancia de la corte. Y acaso por eso son tan escasas las

Gobernadores de Bel-
lver.

memorias que de ella se conservan, y mas lo fueran todavia, si yo no hubiese procurado sacar del polvo de los archivos algunas, que desdeñó la pluma de los coronistas mallorquines.

Lealtad del
gobernador
Marin al
rey D. Jay-
me III.

XXXVIII. Quando acaeció esta reducción, era gobernador de Bellvér, nonbrado por D. Jayme III, Nicolas Marin, noble mallorquin, que en tan critica ocasion se acreditó de leal y esforzado caballero para con su señor. Habian los aragoneses cuidado de preparar la ruina de este príncipe, fomentando contra él en Mallorca aquel gran partido, que tanto contribuyó á facilitar la conquista de la isla en 1343. Desanparado D. Jayme en el primer encuentro y mal seguro de los suyos, habiendo abandonado, primero el campo y luego la ciudad, se salvó por mar. Habian ya los jurados de Palma prestado la obediencia al rey D. Pedro IV de Aragon, habia

ya entrado en ella este rey y coronado en la catedral, y habian por fin rendídose á él casi todos los castillos de la isla, y todavia Marín permanecía teniendo el de Bellvér por su rey Don Jayme. El de Aragon, que no se creía en plena seguridad, miéntras no le poseyese, encargó al caballero Bernardo Sort que pasase con una partida de almugavares á apoderarse de él. Voló allá. Requerido Marín á la entrega, juntó en consejo á los suyos, exploró su dictámen, los exortó á seguir el partido que el honor dictaba, y á su voz y su egenplo se manifestaron prontos á la defensa. Entre tanto, cumplido el plazo que Marín pidiera para deliberar, se le hizo segunda intimacion á nonbre del rey, por su notario Francisco Fos, al qual tardó en contestar, por que ya entónces Jayme Bauzá, uno de los 80 soldados que conponian la guarnicion,

enpezó á temer, y á hablar de entrega. Por fin vuelto á requerir por el capitan Sort, respondió resueltamente, que teniendo el castillo por el rey Don Jayme su señor, y habiendole jurado defenderle, no podia faltar á su juramento, ni entregarlo á otro sin órden suya. Con esto preparándose él para la defensa, y los del rey para el ataque, se descubrió que el egenplo de Bauzá habia contagiado tanto á sus compañeros, que arrastrando consigo hasta 76, desampararon el castillo, siguiendole poco despues los otros tres que quedaban con el gobernador. Entónces despedido Marín arrojó las llaves, y entrando Sort se apoderó del castillo, y le guarneció con sus almugávares.

xxxix. No parece que tan honrada temeridad fue de daño para el capitan Nicolas Marín. Por lo ménos halló que tratándose despues de prestar el juramento al rey Don

Acogido despues con honra por el rey conquistador.

Pedro, uno del mismo nonbre y apellido se mienta entre los que le prestaron en el órden de la nobleza.

XL. Infiero yo por este hecho, que el primer gobernador de Bell-
 vér en la época aragonesa habrá sido el caballero Bernardo Sort, siendo muy verosimil que á aquel fiase el rey su guarda, á quien confiára su ocupacion.

Bernardo Sort fué quizá el primer gobernador en la época de los reyes aragoneses.

XLI. A este hubo de suceder en el gobierno Raymundo Dager, nonbrado por el mismo rey D. Pedro, y que le ocupó durante su vida, y falleció en 1384.

Dager, sucesor de Sort.

XLII. Por muerte de Dager nonbró el rey por gobernador al donzel Nuño de Onís ó Unís, por real cédula espedida en Corro en 24 de octubre de 1384; pero sin que se espese si el nonbramiento era *ad nutum* ó por vida. Entró á regirle desde luego; pero parece que tardó

Onís, tercer gobernador: sospéchase de su fidelidad al rey Don Pedro

poco en ser despojado de él, ó por lo ménos, suspenso en sus funciones. Es el caso que por aquel tiempo aun exístian en Mallorca no pocos amigos del infelíz D. Jayme, cuya descendencia no estaba aun estinguida; y esto tenia en gran recelo á los aragoneses, á quienes facilmente se hacia sospechosa la fidelidad de los isleños: cosa que abría un ancho camino á la envidia y á las delaciones, y daba frecuente ocasion á privadas venganzas. De aquí es que Nuño Onís ó Unís, acusado por Pedro Pardo de haber hablado mal del gobierno, fué llamado á la corte de Aragon, donde conpareció, y siendo oido tuvo la dicha de justificar su inocencia. Con esto, no solo fué reintegrado en su buena opinion y en su enpleo, sino que el rey D. Pedro declaró que le debia gozar por toda su vida. Su real cédula fué expedida en Barcelona en 2 de novien-

bre de 1386, espresandose que era el 51 de su reynado.

XLIII. D. Juan 1.^o de Aragon y Mallorca no hizo nonbramiento alguno de gobernador de Bellvér, continuando Unís en esta comandancia durante su breve reynado. Por eso tuvo la honra de alojar á este rey en su castillo, con la ocasion de que ya hablé á Vmd. en una de las notas á la primera parte de mi descripcion. Mas como este solo suceso sea tan señalado en las memorias de Bellvér, daré á Vmd. de él una razon mas individual, ó por mejor decir, copiaré lo que se halla en los preciosos diarios del notario Mateo Salcet, que copió de los archivos de la ciudad el paborde Terrasa, y de él, el erudito capuchino Fray Cayetano de Mallorca, y que yo he disfrutado en sus mss.

XLIV. Traduciendo pues al castellano la relacion de Salcet que está en

Aloja en su castillo al rey D. Juan I.

Circunstancias de la venida de este monarca á Mallorca. Trabajos de la tierra.

dialecto del pais, dice: = » Domingo
 » por la mañana, á 18 de julio del
 » dicho año (habla de 1394), el ilus-
 » trísimo D. Juan rey de Aragon vino
 » de Barcelona con la ilustre reyna su
 » muger y con cierta hija suya, y con
 » una hija del rey D. Pedro su padre,
 » y con gran multitud de milicia, ba-
 » rones, donzeles y otras notables per-
 » sonas, con quatro galeras armadas,
 » y desembarcó en el puerto de Sóller.
 » Dicho dia, despues de comer, di-
 » cho señor rey se vino de Sóller á
 » Buñóla y de aquí á Valldemusa,
 » donde estuvo hasta el miércoles; y
 » este dia 21 de julio el señor rey
 » se vino al castillo de Bellvér, donde
 » permaneció hasta el miércoles si-
 » guiente. Miércoles 28 de julio, di-
 » cho señor rey y la señora reyna con
 » las señoras infantas y doncellas
 » y personas notables entraron en la
 » ciudad despues de vísperas: por lo
 » qual fue hecha fiesta muy solemne

„ que duró quatro dias. Al 5.º se
 „ celebraron fiestas , dispuestas por los
 „ jurados ; para cuya solemnidad se
 „ vistieron treinta personas con paño de
 „ oro , y terciopelo , y paño blanco
 „ de Florencia. Despues de haber esta-
 „ do en la ciudad y vuelto á Bell-
 „ vér , como se verá por lo que sigue,
 „ dichos rey , reyna y infantas , hubo
 „ en ella grandes novedades y opre-
 „ sion y fuerza á las gentes , así por
 „ los alojamientos que se daban á
 „ nobles , caballeros , ciudadanos y
 „ otras personas , como por infinitas
 „ cosas que los oficiales de dicho se-
 „ ñor rey hicieron contra hombres
 „ de calidad , ciudadanos , mercaderes,
 „ notarios y menestrales : tanto que
 „ por lo dicho y por sacar el go-
 „ bierno de la tierra de las manos de
 „ los que la tenian , dieron di-
 „ chos regidores , segun decian , cien
 „ mil florines de oro. Con la ocasion
 „ de dichas oposiciones fueron arres-

》 todos los vehedores de los oficios, y
 》 los barberos y especieros, y algunos
 》 de los notarios. Miercoles 27 de
 》 octubre, fueron restituidos los libros
 》 á los dichos notarios, y esto por-
 》 que la tierra lo habia acabado con
 》 el don sobredicho. Jueves 28 de
 》 novienbre los señores, rey, reyna, in-
 》 fantas y otras personas partieron
 》 de Mallorca, y se embarcaron en la
 》 galera real en Porto-pi: sin que
 》 se hubiesen despedido de la ciudad
 》 ni entrar en ella, habiendo residi-
 》 do largo tiempo en el castillo de
 》 Bellvér, y partieron con 5 galeras.
 》 Miercoles 2 de novienbre se hizo
 》 pregon general de remision que hi-
 》 zo el rey de qualesquiera crímenes
 》 que se hubiesen cometido, y esto
 》 por ciento quatro mil florines que
 》 le prometió la tierra. La audiencia
 》 del dicho señor rey habia quedado
 》 en la ciudad, y permanecido por
 》 tiempo de mas de dos meses ántes

que el rey partiese. Martes 23 de mayo 1395, por relacion de cierto patron de llaut enviado con este motivo por los consejeros y prohombres de Barcelona, y otras ciudades de Aragon, el honorable Berenguel de Monte-agudo, y el noble Ramon de Afilia gobernador de Mallorca, fue anunciado que el ilustrisimo señor D. Juan de Aragon, por juicio de Dios, habia muerto súbitamente en el lugar de Fuxa el viernes 19 de dicho mes y año."

XLV. Vmd. no entendera bien esta relacion de Salcet, si yo no le digo que á los gastos y disgustos que ocasionó la venida de los reyes á Mallorca, se agregaron los de un procedimiento que entónces se seguia en Palma contra los reos de diferentes crímenes y escesos, cometidos en ella en 1391. Hubo en aquel año una casi general insurreccion de los pa-

Escesos y crímenes en 1391. Los castiga el rey D. Juan.

geses ó labradores contra los magistrados, y caballeros de la ciudad, en la qual se egecutaron muchos daños y escesos que cuenta el mismo Salcet. Ademas se habia egecutado allí el saco de la juderia, como en otras ciudades de Aragon, por el mes de agosto del mismo año. En este último hecho, só protesto de perseguir á los judíos, se habia atumultuado el pueblo, aquí como allá, y egecutado robos, muertes, y escesos contra muchas personas, y señaladamente contra nobles y ricos. El rey irritado, segun esplica en su real cédula espedida en el monasterio de Pedralvas á 16 de julio de 1392 y refrendada por Pedro de Alzinellas, se habia propuesto castigarlos con el mayor rigor; pero movido, segun dice, por la interposicion y ruegos de la reyna Yolanda su esposa, le cometi-ó á la misma el cuidado de averiguar dichos escesos, con libre fa-

cultad de hacer en razon de ellos la justicia ó la gracia que bien le pareciese. Cuenta Mut que la reyna, usando de este derecho, condenó al reyno de Mallorca en 150.000 florines; que los caballeros, representando que léjos de haber participado de tales escesos, habian contribuido á reprimirlos y contener el populacho, le pidieron los eximiese de la conposicion: que la reyna les juró por lo que llevaba en sus entrañas (pues que estaba en cinta) que les haria justicia; mas que no hizo otra cosa que rebajar la conposicion á 120.000 florines, y añade Mut que malparió luego. Acaso la rebaja al fin fué á 104.000 los que dice Salcet. Tal es el hecho: tal la causa de tantas quejas y disgustos, pues que desde entónces derivan los coronistas de la isla su decadencia. Lo cierto es, que si sobre tantos servicios como hiciera Mallorca á los reyes de Aragon pa-

gó tan dura y indistinta condenacion, y ademas gastó, como cuenta el mismo Mut, 500.000 sueldos en obsequios y fiestas tan mal pagadas, harto justificadas están. Por eso tienen en su apoyo el testimonio de los estraños; pues que el historiador Carbonell, catalan contemporáneo y testigo presencial, hablando de esta venida del rey D. Juan, dice. *E volgué passar en la isla de Mallorcas, é hi passam en tal punt que aquella isla vench en destrucció.*

Liviandad
de su corte.
Profusion de
gracias.

XLVI. Tales consecuencias eran poco atendidas en una corte, cuyo liviandad no carácter describe el regañon de Mariana tan elegantemente, como vmd. habrá visto en mis notas. Reir, bailar, divertirse, de esto se trataba; y en lo demas, como suele decirse, árdase la casa: á esto seguian otros abusos, y entre ellos uno mas de nuestro propósito, el de dar en futura los enpleos, ya señalada, ya indistintamente, esto es, el primero que va-

case. Así solia proveer el rey D. Juan las castellanías de esta isla. D. Martin el humano, su hermano y sucesor, cedió al principio á la costumbre; pero al fin revocó por una pragmática todas estas gracias, cerrando así la puerta á las proposiciones del favor.

XLVII. Entretanto Nuño de Unís, cuyo nonbramiento era vitalicio, continuaba gobernando en Bellvér, y frustrando las esperanzas de tantos agraciados. Pero ya entónces se acercaba la época en que este castillo debia tener un gobernador inmortal, y ser regido por meros interinos. Oyga vmd. la esplicacion de esta paradoja.

XLVIII. Los pp. cartujos que tenían ya pruebas de la devocion del nuevo rey á su órden, pues que D. Martin, siendo aun príncipe, habia fundado en Valencia el monasterio de Valdecristi, cerca de Segorve, andaban en solicitud de que fundase otro en Mallorca. Ya desde 1390 manifes-

Sigue Nuño de Unís en el gobierno de Bellvér.

Fundacion de la cartuja en el palacio de Valdemusa.

tára este designio D. Juan de Elvira, alias Mestre, que al entrar en el monasterio de Porta-celi, nonbró por heredero de sus bienes á la cartuja de su patria, y quando no, á la en que tomaba las trabas. La corte del rey D. Juan no era al parecer muy inclinada á fundaciones: mas al subir D. Martin al trono, y luego que venido de Sicilia pudo dar su cuidado al manejo de los negocios, se abrió esta pretension, y fué de él graciosamente recibida. Poco se tardó en las diligencias prévias, pues las letras del general D. Guillermo Raynaldo, en que autoriza la fundacion, y da comision para ella á dos monges franceses, están datadas á 26 de octubre de 1398. Parece que el rey habia destinado á este fin los palacios que tenia fuera de la ciudad; puesto que en el tratado de los heremitas de Mallorca que escribió el paborde D. Guillermo Terrasa, dice

que el primer sitio que reconocieron los fundadores, fue el castillo de Bellvér, el qual, aunque por otras circunstancias el mas apropósito, desecharon por la falta de aguas, con lo qual pasaron á reconocer, y adoptaron el alcázar de Valldemusa, dó hoy se hallan.

XLIX. Lo mas de nuestro caso es, que el rey tratando de dotar el monasterio sin perjuicio de su erario, espidió en Barcelona dos reales cédulas en su favor, el 10 de junio de 1400. Por la primera concede perpetuamente al prior y monges de Jesus Nazareno las 25 libras señaladas por salario á la castellanía de Valldemusa, cuyo alcázar por otra anterior habia concedido para establecimiento de la comunidad. Por la segunda (suspendiendo en favor de la piedad del objeto su propósito de no conceder futuras) dió y concedió al ciudadano militar de Mallorca Bel-

La dota el
rey D. Mar-
tin.

tran Roig, la primera que vacase en la isla, con calidad de que la hubiese de servir á nonbre del monasterio de Jesus Nazareno que acababa de fundar, y al qual concedió el goce de su salario, tambien á perpetuidad.

Y le concede la primera castellanía que vaque en Mallorca.

L. Esta última gracia fue ratificada por otra real órden de 23 de mayo de 1403, dirigida al virey ó gobernador de Mallorca, en que se le manda que verificada qualquiera vacante de castellanía en la isla, ponga en posesion de ella al citado Roig, para que la sirva á nonbre del monasterio de Jesus Nazareno, y se acuda á este con el salario correspondiente.

Vaca primero la de Bellvér por muerte de Onís.

LI. Entretanto con la vida de los gobernadores de las castellanías de Mallorca, se prolongaban las esperanzas de Roig y de los cartujos; pero al fin murió Nuño Unís en 1408, y con esto se fijaron en Bellvér: bien

que no se cumplieron sin algun tropiezo y contradiccion.

LII. Fue el caso que sabida en Barcelona la muerte de Unís, acudió luego al rey Garceran de Maratona, criado de su real casa, solicitando la alcaydía de Bellvér, en virtud de una futura que se le habia concedido por D. Juan el I.^o para la primera vacante que se verificase en Mallorca. A su egenplo acudieron tambien con la misma pretension Jayme Za-coma, y Francisco de Olmos ú Oms, ciudadanos de Mallorca, fundandose en gracias espectativas que el mismo rey Don Martin les concediera. Sentido que hubieron este estorbo, volaron á Barcelona Roig y el procurador de los cartujos, y espusieron su preferente derecho; con lo qual se trabó un pleyto reñidísimo, que se siguió con toda solemnidad en el consejo del rey. Pero al fin, el mas claro y bien funda-

Dispútaseles
á los cartu-
jos. Ganan
el pleyto.

do derecho del monasterio, que ademas contaba con la aficion del príncipe, venció en la contienda, y obtuvo favorable sentencia: en la qual recordando las dos pragmáticas espedidas, una revocando las futuras ántes concedidas, y otra prohibiendo que los oficios y alcaydías se concediesen á vida, se declaró preferente el derecho del monasterio y Roig á la castellanía de Bellvér, se inpuso perpetuo silencio á los colitigantes, y se les reservó el derecho que pudieran tener á otras vacantes. A consecuencia de lo qual se mandó espedir real provision ejecutoria en 4 de setiembre del mismo año 1408, autorizada por el canciller Speranen Cardona, refrendada por el notario Matias Iusti; y en virtud de ella se verificó llanamente la posesion de Roig.

Tomaron posesion; y entra Roig de gobernador interino.

LIII. Las circunstancias de este acto, que por menudas que sean me-

recen algun lugar en estas memorias, son como sigue. Primera: que por ausencia del gobernador ó virey, la posesion se mandó dar por el veguér de Mallorca Bernardo Miron, y se dió por ante el notario Guillermo Blanchi. Segunda: que por muerte de Unís se hallaba gobernando interinamente el castillo Juan Pardo. Tercera: que requerido éste por el veguér, se negó á abrir las puertas del castillo, diciendo haber jurado al gobernador de la isla no entregarle á otro que á él; bien que advertido de que estaba ausente, y que el veguér ejercia sus veces, y absuelto de su juramento, las abrió y franqueó la entrada. Cuarta: que en este acto se presentaron con el interino, como empleados del castillo Antonio Puja y el maestre Andres, al qual se le llama *argentario*. Quinta: que á la entrega precedió formal inventario de los efectos existentes en la torre mayor,

ubi (dice el acto) *sunt arma, et arnetia dicti castris*. Sesta: que entre las tales armas inventariadas no se mienta alguna de fuego; y las que habia de otra especie eran pocas, y mal paradas. Séptima: que entre otros miriñaques que reza el inventario, habia ciertas cajas para urones, que me hicieron acordar de los cántaros para conejos.

El prior de la cartuja es desde entón- ces goberna- dor propie- tario de Bell- vér.

LIV. Quedaron con esto asegura- dos, asi la gracia personal de Roig, como el derecho perpetuo de la car- tuja. Desde entón- ces el prior de Jesus Nazareno fué considerado como gober- nador titular de Bellvér: como tal se conserva en su celda la llave dorada del castillo, como insignia de este títu- lo, y ademas otra que dicen de la mina: como tal disfrutó, y percibió siempre el salario de la castellanía, salvas las interrupciones y alteraciones, á que dió ocasion el estado sucesivo del real erario; y en fin, como á tal se le han dirigido hasta el dia las órdenes de la

corte, que por circular se comunican á los demas del reyno, gozando de esta representacion con doble título, esto es, como castellano de Valldemusa y de Bellvér.

LV. El buen rey D. Martin que habia dispensado estas gracias, sobrevivió muy poco á su confirmacion, habiendo fallecido en 1410. Sucedíóle D. Fernando el honesto, por sobrenombre el de *Antequera*, que despues de un interregno de dos años, fué llamado al trono por voto del reyno en 1412, y le ocupó solos quatro años; pero en uno y otro tiempo tuvieron cunplido efecto, no solo el derecho del monasterio, sino tambien el de Roig, aunque su título era mutual ó amovible.

Sucede á
Don Martin
el rey Don
Fernando I.

LVI. Al malogrado D. Fernando sucedió el magnánimo D. Alfonso V. de este nonbre, por el mes de abril; y apénas ocupó el trono, quando Roig pasó á Barcelona, á solicitar la

El rey Don
Alfonso V.
confirma y
concede nue
vas gracias
á Pedro Roig

prorrogacion de su enpleo, y confiado en la justicia y generosidad del nuevo príncipe, le representó los buenos servicios que tenia hechos, y pidió por ellos, y por los que estaba presto á hacer alguna remuneracion. Concediósele el rey muy largamente, y al mismo tiempo que confirmó en sus derechos al monasterio, por la misma real cédula que espidió en Barcelona á 4 de junio de 1416, dispensó á Beltran Roig las siguientes gracias. Primera: que pues los mil sueldos del salario de la castellanía debian ser percibidos por el monasterio de Jesus Nazareno, se diesen y pagasen á él en cada un año veinte y siete libras anuales, moneda de Mallorca, para que pudiese pagar un escudero ó familiar, que sirviese como cliente del castillo, cuya concecion se entendiese para él solo, y no otro de sus sucesores. *Vos, dice, dumtaxat, et non alii castellani, quibus de*

cetero custodia dicti castris, committetur habeatis, et recipiatis. Segunda: que pudiese disfrutar las yerbas y pastos del monte de Bellvér, aprovechándolos, vendiéndolos ó arrancándolos, lo que se entendiese tambien por el tiempo de su beneplácito, y mientras gobernase el castillo. Tercera: que asi mismo pudiese disfrutar por el dicho tiempo y modo las leñas, ramos inútiles, frutos y despojos de los árboles y matas del monte; pero en estas condiciones: que solo pudiese aprovecharlos de cinco en cinco años: que hiciese las cortas con intervencion del procurador real ó persona que este nonbrase: que no pudiese cortar los pinos, olivos, algarrovos, ni otros árboles útiles; y en fin, que fuese de su cargo y cuenta cuidar, guardar y poner los dichos árboles, segun costumbre.

LVII. He aquí á mi ver de donde vino que los gobernadores sucesivos

Los gobernadores se atribuyen el disfrute de pastos y leña en el cerro y sus faldas.

se creyesen con el mismo derecho, aunque la cédula espresada prueba que no estaba anejo á los goces y emolumentos de la castellanía; y pues no se halla otra concesion que tal los declarase, sino la que despues diré, es claro que los pastos y leñas ó pertenecian á los cartujos, como con prendidos en la cláusula de la primera concesion del rey D. Martin que dice así *Et proinde Prior, et conventus monasterii vallis Jesus Nazareni dicti insule quod noviter pia devotio nostra fundavit, seu procurator, et economus eorundem habeat et recipiat vestro nomine, et pro vobis illa vel consimilia iussa salaria, et emolumenta &c.* ó quando no pertenecerian á la corona, como es mas probable, puesto que de una parte no consta que el monasterio los disfrutase en lo antiguo; y por otra vemos que los soberanos disponian de ellos como cosa de su libre dominio.

LVIII. El 8 de junio de 1458 falleció el gran rey D. Alfonso V en la famosa fortaleza del Castell-novo, que habia levantado en Nápoles, y subió á su trono su hermano D. Juan II de este nonbre en Aragon. Este rey ocupaba el de Navarra, aunque perteneciente á su hijo, el desgraciado príncipe de Viana D. Cárlos, por la muerte de doña Blanca reyna legítima de aquel pais su madre. En la triste historia de las desavenencias, con esta ocasion ocurridas entre padre y hijo, se hace alguna memoria del castillo de Bellvér.

Sucede á
D. Alfonso
V su her-
mano Don
Juan II.

LIX. Es el caso que la nueva corona que acababa de ceñir el primero abrió alguna esperanza de concordia. Tratábase ya de ella, y estuvo muy adelantada en 1459; y parece que era una de las condiciones poner al príncipe en posesion de esta isla. Dióse con efecto orden para que se le entregasen todos sus castillos; y en fe de ella se

Ocurren-
cias en Ma-
llorca con
el príncipe
Don Cárlos
No le entre-
gan á Bell-
vér.

vino el príncipe desde Italia á Cataluña, y luego á Mallorca, donde fué recibido con grandes demostraciones de alegría, y se le hizo además un considerable donativo. Mas tardó poco el príncipe en conocer que entre tan ostentosos obsequios, se escondia alguna doblez y falsedad. En efecto el padre que solo miraba á sacarle de Sicilia, habia enviado á Mallorca órden reservada para que no se le entregase el castillo de Bellvér. Instaba D. Cárlos por su posesion, como que era el principal de la isla; y viendo que se le retardaba con varios pretextos, sintió el fraude, y temiéndose de algun mas funesto designio, partió precipitadamente de Mallorca harto mas descontento y desavenido que á ella viniera.

LX. Yo creo que el gobernador coetáneo á este suceso hubiese sido el caballero Hugo Pachs; pues consta que entró á gobernar en Bellvér por concesion de D. Juan el II de Aragon y

Disputas del
gobernador
Pachs con
los cartujos
sobre sueldo.

Navarra. Parece que Pachis no contento con el mando ó sin sueldo, habia aspirado á gozarle, cosa que el rey le negó, por respeto al derecho de los cartujos que confirmó. Confórmosse en apariencia Pachis; pero andando el tiempo procuraba de hecho estorbar á los cartujos el cobro del salario de su castellanía, á cuyo fin hizo formal oposicion de que se les entregase ante el procurador real de Mallorca. Con esto el monasterio acudió con sus quejas al rey, quien vistas las concesiones de sus predecesores y la suya, espidió una real cédula fecha en Barcelona el 29 de mayo de 1477, por la qual refiriendo lo que va dicho, y estrañando la conducta de Pachis, y desechando su contradiccion, manda al dicho su procurador real que pagase al monasterio de Jesus Nazareno, y no á otro alguno las referidas 50 libras sopena de su indignacion.

Si el rey
D. Juan con-
cedió á la
universidad
de Palma la
castellanía de
Bellvér.

LXI. Parece que dos años despues, esto es, en el de 1479 último de su vida el mismo rey D. Juan II para remunerar á la universidad de Mallorca los grandes servicios que le hiciera con sus galeras en la guerra de Cataluña y Menorca, le concedió la castellanía de Bellvér. Esta concesion no se puede referir al salario de ella, pues consta que la cartuja continuó perciéndole, y por lo mismo debe entenderse del derecho de nonbrar castellano. Debo enpero advertir, que no he podido rastrear nonbramiento alguno hecho por la universidad, y que Dameto y Mut, fiadores de esta noticia, confiesan que en su tiempo se hacia por S. M.: y el último como despues veremos, habla de otro hecho por el rey en 1515. Por otra parte ninguno de estos coronistas cita el dia de la data de esta concesion, y como el rey D. Juan falleció en Barcelona, segun dice Garivay el martes 19

de enero del mismo año 1479 en que la suponen, parece algo dudosa; y lo advierto no para contradecir tan respetable autoridad, sino para ilustrarla.

LXII. Como quiera que sea, el nuevo rey D. Fernando el católico, por otra cédula espedida en Barcelona en 16 de setiembre del mismo año, en que inserta y confirma la que su padre y antecesor espidiera en 29 de mayo de 1477 mandó á su procurador real de Mallorca bajo la pena de 1000 florines de oro y de su indignacion, que continuase pagando al monasterio de Jesus Nazareno las 50 libras anuales que le pertenecian por salario de la citada castellanía.

Siguen los cartujos cobrando el salario de castellano en 1477.

LXIII. En tiempo de este rey gobernó el castillo de Bellvér un caballero de la misma familia de Pachs: pero creo que habia fallecido ya en 1515. Temióse en este año que el famoso Barba-roja viniese sobre esta isla, con

Se teme una
invasion de
Barbarroja en
1515. Pertre-
chan á Bell-
vér.

cuyo motivo no solo se mandó artillar y proveer de defensores este castillo, sino que para mandar en él, fué nombrado por el rey el capitan Nicolas Quint, noble y valiente militar segun la espresion de Mut. Esta precaucion no se tomó solamente contra aquel enemigo exterior, aunque no estando aun construido el de S. Cárlos, el de Bellvér era por esta parte la principal defensa de la isla. Tomóse tambien contra los que la ciudad tenia dentro de sí, pues segun Zurita, se temió mucho que la gran multitud de esclavos moros que en ella habia, y que ya otras veces intentáran ponerse en armas, tratasen entónces de alguna insurreccion en favor de aquel formidable pirata. Pero la invasion no se verificó; y pasado el peligro, se cuidó ménos de la defensa de este castillo por mas que le amenazase otro mayor y tanto mas temible, quanto venia de enemigo tambien doméstico pero mas poderoso.

LXIV. Es bien sabida y largamente contada por D. Vicente Mut en todo el libro 9 de su historia de Mallorca, la insurreccion que con el nonbre de *Germania* se suscitó en esta isla, á egenplo y sugestion de Valencia en el año de 1520; insurreccion que aquí fué tanto mas sangrienta y encarnizada, quanto estaban mal apagadas las iras de la que habia ocurrido hácia los fines del siglo anterior. En esta, los comuneros mal contentos con la firmeza del virey D. Miguel Gurreda, hicieron tanto enpeño en deponerle del mando, que al cabo de muchas tentativas consiguieron echarle de la isla en 17 de marzo de 1520. Nonbraron entónces de propia autoridad para que se encargase del gobierno con titulo de bayle al capitan Pedro Pachs, que era á la sazón gobernador de Bellvér, y tal vez seria hijo del antecesor de Quint. Aceptó Pachs el cargo, pero viendo que no se le permitia eger-

Germania
1520. Defen-
sa y asalto
de Bellvér.

cerle en paz y con justicia, le abdicó á pocos dias y se retiró otra vez al castillo. Poco despues se refugiaron tambien á él diferentes caballeros de la ciudad, para salvar su vida del furor de tantos asesinos, principalmente dirigido contra la nobleza. Con esto se irritó mas la saña de los agermanados, y dando contra este asilo de la inocencia, subieron atropellados al castillo, y intimaron á su gobernador que se les entregase con todos los refugiados á quienes daban ya el nonbramiento de vandidos. Negóse Pachs á tan insolente y cruel demanda, y entónces ellos mas y mas ensañados, trataron de tomarle á viva fuerza. Trageron de la ciudad gente y pertrechos, pusieron en toda forma el sitio, y enpezaron á atacar el castillo con el mayor furor. No fué ménos valerosa y obstinada la defensa, si se atiende al corto número de defensores, y á que se hallaban desprevenidos y sin provisiones, muni-

ciones ni armas. Muchos dias duró el enpeño de una y otra parte ; pero creciendo el número y los recursos de los enemigos , dieron por fin el asalto , tomaron el castillo , mataron al gobernador , y á su hermano Nicolas Pachs , á Mateo Net , á Gerónimo Español , y á un hijo suyo , y en fin á quantos quisieron ; hasta que hartos de sangre y de robos abandonaron su conquista al solo cuidado de tres hombres.

LXV. Estos caballeros Pachs ó Pax que dieron asilo á tantos nobles ciudadanos , y murieron valerosamente á su lado , eran segun leo , de una antigua y ilustre familia de la isla , fecunda en distinguidos capitanes y literatos ; la qual por estos tiempos dió tantos gobernadores á Bellvér , que su castellanía , pasando de padres en hijos , parecia como hereditaria en ella. Asi es que por todo el siglo XVI sue- nan aquí gobernadores de Bellvér de este apellido , y aun á los fines de él

Familia de
sus ilustres
defensores.

lo era otro Pedro Pachs, de quien es preciso hablar ahora.

Venerable je
suita Alonso
Rodriguez.

LXVI. Porque la piedad no consiente que yo escluya de las presentes memorias la de un venerable varon que santificó estos lugares con el egenplo de sus virtudes, y cuyo nonbre se respeta en ellos despues de tantos siglos; hablo del venerable hermano Alonso Rodriguez, que habiendo tomado el ropon de la compañia de Jesus, en el recien fundado colegio de Palma, vivió y murió santamente en él á los 87 años de su edad el dia 31 de octubre de 1717. Sus virtudes fueron aprobadas en grado heroico por la santidad de Clemente XIII en decreto de 25 de mayo de 1760, y su vida escrita primero por el sabio padre Nieremberg, fué despues ampliada por el padre Francisco Colin, y publicada en Madrid en 1652. Don Vicente Mut, *Historia de Mallorca lib. 2. cap. 2.*, indica ya el

suceso que tiene relacion con Bellvér; pero pues que el padre Colin le refiere á la larga, copiaré aquí fielmente sus palabras en quanto tocan á nuestro objeto.

LXVII. »Hay, dice, en la isla de Mallorca no léjos, una milla de la ciudad, un montecillo, en cuya cunbre edificó D. Jayme II rey de Mallorca una fortaleza, para aquel tiempo inespugnable, de hermosa traza y tan fuerte obra, que con tener mas de 300 años de antigüedad parece hoy nueva. Las vistas son bellísimas, y así se llama el castillo de Bellvér: era alcayde de este castillo por el rey nuestro señor un caballero mallorquin, llamado Pedro de Pax, muy noble y hacendado, y procurador de la real hacienda en aquellas islas. Tenia quatro hijas de poca edad, es á saber: doña Isabel, despues condesa de Zabalá: y doña Praxedis, Vizcondesa de Rocabertis en Cataluña: Margarita que

Refierese un milagro que se obró con él en la subida de Bellvér.

casó principalmente en Mallorca, y Catalina que murió doncella. El era viudo, y como negocios graves le llamasen á la corte, determinó recogerlas en su castillo para que en él se criasen baxo la disciplina de Juana Pax su hermana.

Confesábase esta señora con los padres de la compañía, y con su direccion criaba sus quatro sobrinas en aquel alcázar. Subian á menudo los padres á confesarlas, decirles misa y comulgarlas. Solia acompañarles algunas veces el hermano Alonso. Yendo pues un dia en compañía del padre Matías Borrassá; por ser tiempo de calores y andar el hermano con su mal de piernas y ordinaria falta de fuerzas, al subir de la cuesta que es algo agria, hallóse sobre manera fatigado. Corría el sudor por su rostro á mucha prisa, mas él todo puesto en Dios y ocupado en abrazar con alegría aquel trabajo con todos los del mundo si fuese

menester, cuidaba poco de enjugarle. Iba algo desviado el padre, que tambien subia rezando, quando subitamente vino á él vertiendo suavidad y dulzura la reyna de los angeles, y renovando aquel favor tan tierno, con que se refiere en semejante ocasion haber animado el trabajo á un santo lego de Claraval, le enjugó y limpió el rostro con un lienzo que trahia en sus manos. Quedó el hermano no ménos corrido que gozoso del favor, subió ligero lo que quedaba de la cesta, y entrando en el castillo, se recogió en un rinconcillo de la pieza; donde mientras el padre estuvo ocupado en sus misterios, perseveró inmoble y como absorto con la consideracion del beneficio recibido..... Y en los largos ratos que solia estar en aquel castillo mientras los PP. se ocupaban en los ministerios de su profesion, los pasaba el hermano arrimado á un poyo en tan profunda contemplanacion, que las palomas

caseras llegaban á sentársele encima, sin que él, ó lo advirtiese, ó las apartase de sí. Tanta era su modestia y recogimiento interior y exterior.”

Monumento
para su re-
cordacion.

LXVIII. En memoria de este prodigio se erigió aqui un pequeño monumento que aun existia entero á nuestra llegada. Es un pedestal de piedra gruesa, en cuyo frente oriental que mira á la ciudad, se veia enbebido un cuadrado de azulejos que representaba el suceso. Pero el azulejo desapareció ya casi del todo destruido, sin duda á pedradas por los borrachos que frecuentemente pasan á par de él. Entretanto muchas personas piadosas reparan con su devocion esta irreverencia, pues de quando en quando se los vé venir en derecha de la ciudad ó destacarse del paseo, sin otro objeto que el de rezar á san Alonso, ó al *santo* que así le apellidan.

LXIX. Largo tiempo pasó despues sin que la historia tuviese que ha-

cer memoria de este castillo; porque no habiendo ocurrido en Mallorca ocasion alguna de guerra ni inquietud, no pudo prestar materia digna de ella. Diré á vd. enpero lo que se pensó respecto de él á mediados del siglo XVII, siquiera para que admire á cuántos y cuán diferentes objetos estuvo destinado, con ocasion de la horrible peste que sufrió la isla de Mallorca desde fines de 1651 hasta principios de 1653. Se trató de convertir otra vez este castillo en teatro de dolor y muerte. Ocupados ya todos los lugares que se hallaron á propósito para lazaretos, y creciendo cada dia el número de los enfermos, resolvió el magistrado de Palma establecer uno en el castillo de Bellvér. Su distancia proporcionada de la ciudad, su alta y saludable situacion, su gran capacidad, y la ventaja de poder clasificar en él los enfermos, custodiarlos y asistirlos con menor

Peste en
1652. Laza-
reto en Bell-
vér proyec-
tado.

Lazareto
en Jesus.

número de enpleados justificaban esta providencia, y al parecer la exigian. Con esto los jurados acudieron con la proposicion al virey conde de Montoro; pero aunque una y otra vez le instaron sobre ella, sienpre les fué respondido que habiendo allí un castellano que con juramento y homenaje estaba obligado á guardar el castillo, no podia el virey acceder á la instancia sin permiso de la corte. Con esto tuvieron que representar á ella los jurados para obtener esta gracia: pero creciendo el mal, y siendo el peligro inminente, y urgente el remedio, se abandonó el pensamiento, y se buscó otro recurso. Hallóse en el convento de Jesus donde se estableció un ámplio y cómodo lazareto, en el qual desde 24 de julio hasta 16 de octubre de 1652 cayeron al soplo de la peste las 2006 víctimas que aquel monstruo tuviera destinadas á llenar los fosos del cas-

tillo, ó las cabernas del cerro de Bellvér.

LXX. El público, cuya imaginación se exalta sienpre al paso que crecen sus peligros, murmuró altamente en éste de la conducta del virey. Su censura fué tanto mas amarga, quanto le vió trasladar su residencia de la ciudad á Bellvér, donde habitó con su familia hasta que cesó el contagio, y quando la corte accediendo, aunque tarde, á las instancias del magistrado de Palma, parecia justificarlas. Mas nada de esto basta para condenar la memoria de un gefe, que segun el testimonio de D. Vicente Mut, contemporáneo, se distinguió entre todos sus antecesores, por el celo y integridad de su mando. Aun es mas favorable á su opinion el testimonio de Don Gerónimo Alemañy, como libre de toda sospecha de parcialidad: porque un siglo despues describiendo este contagio

Virey con-
de de Mon-
toro. 1652.

se hace lenguas de la actividad y vigilancia que manifestó el conde de Montoro en tan triste y apretada ocasion. El mismo diarista que historió á la larga los trámites y estragos de la peste, y que ni disimuló ni rechazó la censura del público, con fiesa que el virey bajaba todas las mañanas á la ciudad, que permanecia en ella por espacio de hora y media, despachando los negocios ocurrentes, y que no volvía al castillo hasta haber dictado las providencias que tan grave calamidad exigia. Nada mas se le podia pedir, ni nada mas consentia la prudencia; que no es mejor general el que se espone con su egército, que el que se preserba con él, dirigiéndole á la victoria, ó salvándole en la retirada. Y si á todo se agrega que el primero y mas bien regulado lazareto que tuvo, y que todavía disfruta Mallorca, se debió al celo de este virey, su conducta no

solo aparecerá libre de censura, sino tan digno de la gratitud de la posteridad, como de este desagravio que hago con mucho gusto, en obsequio de la justicia y de su ilustre memoria.

LXXI. Es de creer que en esta lastimosa temporada comandaba aquí el capitán Alfonso de la caballería; Queda inútil el castillo de Bellvér. pues que D. Vicente Mut le nombró como Gobernador de Bellvér en el estado secular de Mallorca que dió en 1650 en que acabó su historia. Mas ya entónces este gobierno habia decaido tanto de su antiguo esplendor, quanto el castillo en fuerza y consideracion. Construido ántes que sonase en España el horrendo trueno de la artillería, y perfeccionada mas y mas cada dia este arte mortífera, Mallorca hubo de buscar en ella nuevos apoyos para su seguridad, y la respetable fortificacion de su plaza enpezada en

Fortificacion de Palma S. Carlos.

1571 estaba ya casi concluida. Además el sabio virey D. Carlos Coloma habia levantado otra fortaleza con nonbre de san Carlos, construida á la moderna, segun dice Dameto, sobre la boca de Porto-pí, para defender aquel puerto y proteger la bahía, y cuyo capitan era entónces Pedro Jorge Puigdorfila, como refiere el mismo Mut. Con esto era ya notorio que Bellvér, débil por su construccion, por su forma y por su misma ancianidad, no podia tenerse contra la terrible fuerza de los modernos ataques. Si existia era solo porque habia existido, y porque habiendo preocupado la situacion mas peligrosa para la ciudad, podia todavía alejar de ella por algun tiempo á un enemigo repentino; y á esta consideracion debió despues los reparos con que fué reforzado en el último siglo á la parte del poniente como vd. habrá visto.

En fin, era ya entónces lo que es hoy; un monumento flaco, sí, y despreciable por su fuerza, aunque venerable por las memorias que conserba en su existencia y forma, para la historia de la nacion y la de las artes.

LXXII. Esta degradacion del castillo hubo de influir tambien en la de los derechos de la castellanía; y ^{Vicisitudes de la castellanía de Bellvér.} por lo mismo no cerraré estas memorias sin decir algo sobre las vicisitudes á que estuvieron espuestos.

LXXIII. En quanto al monasterio, las pensiones que se le debian por las dos castellanías de Valldemusa y Bellvér, aunque cortas, pues que juntas solo conponian 75 libras, se hacian de cada dia mas gravosas al erario, cuya penuria crecia á par de ^{Pierden los cartujos su pension sobre Bellvér. 1647. 1713.} las urgencias del estado, enpeñado en tan largas y costosas guerras. Por eso la cartuja enpezó á experimentar mucho retardo y interrup-

ciones en sus pagos. De quando en quando se le libraban algunas cantidades, pero tenia que protestar, que las recibia á buena cuenta por no perjudicar su derecho á los atrasos que le restaban. Por este medio logró reintegrarse hasta el 1647 en las pensiones de Bellvér, y hasta 1651 en las de Valldemusa. Cesaron entónces las libranzas, y nada pudo percibir de unas ni otras hasta 1697, en que logró otra vez poner corrientes los pagos, y que se le continuasen hasta 1713, aunque sin percibir los atrasos. Pero en este año los pagos cesaron de todo punto, sin que valiesen en favor suyo ni sus instancias repetidas, ni las órdenes del señor D. Felipe V, para que de su real erario se pagasen en Mallorca todas las cargas piadosas que tenia sobre sí, sin exceptuar el tiempo del intruso gobierno austriaco.

LXXIV. Mas entretanto que los

cartujos reiteraban en vano sus instancias, no se descuidaban los gobernadores, sus substitutos, de promover sus intereses, y lo hacian con mejor suceso. Ya por entónces los que lo eran gozaban separadamente de sueldo señalado por el real erario; pues que solia conferirse este empleo, para premio y descanso de algun oficial retirado del egército, qual lo era en 1718 el teniente coronel D. Pedro de Montellano, que construyó á su costa el retablo de esta capilla, como vd. habrá visto en las notas á la primera parte de mi descripcion. Tenian por consiguiente alguna proteccion en la corte, y algun influxo en la plaza. Sea pues que hasta aquel tiempo hubiesen disfrutado los productos del bosque que obtuviera de D. Alfonso de Aragon, Beltran Roig, como dejo apuntado, y que entónces se les opusiese algun obstáculo por

Los gobernadores de Bellvér pretenden el dominio del bosque. 1717.

la intendencia de Mallorca, ó sea que privados de ellos aspirasen á renovar, y asegurar para sienpre aquella gracia concedida á su antecesor, ello es que sobre este objeto hubieron de hacer y promover formal instancia, aspirando no ménos que á ser propietarios del bosque. Tal se puede inferir de la real órden que el señor don Felipe Quinto, se sirvió expedir á su favor en san Ildefonso el 10 de octubre de 1737 y comunicada por el secretario del despacho D. Casimiro Ustariz, al intendente de Mallorca D. Antonio Orbegozo y Sandaeta, cuyo tenor es como sigue.

LXXV. «El rey ha resuelto que
 »el territorio real de la jurisdiccion
 »del castillo de Bellvér se apropie
 »al gobernador que es actualmente
 »del castillo, ó fuere en adelante, pa-
 »ra que goze y disfrute á su favor las
 »pasturas, caza, y demas obvenciones

Cédula de
 D. Felipe V
 apropiándo-
 le el goze de
 leña y pastos.

y beneficios que pueda producir el
 referido terreno, con la obligacion
 de la limpieza y cultivo de los pinos,
 y demas árboles que hay en él,
 precediendo á este fin el que V. S.
 disponga se forme inventario de to-
 do lo que contenga aquel distrito,
 con explicacion de su número y
 calidad, para la entrega que ha
 de hacerse con intervencion de esa
 Intendencia, á cuyo cargo ha de cor-
 rer la inspeccion del citado terri-
 torio; y el gobernador actual de
 Bellvér y sus sucesores en el em-
 pleo, han de dar recibo de la en-
 trega para su permanente existen-
 cia, y este ha de parar en la con-
 taduría principal, despues de cuya
 ejecucion no ha de tener facultad
 de permitir el corte de ninguno de
 los árboles del inventario, por pe-
 queño que sea, sin tener orden
 por escrito de los capitanes gene-
 rales ó intendentes, en que se

desprese el fin del real servicio, á
 que se destinan, sin cuyo requisi-
 to se hará al gobernador del casti-
 ello el cargo correspondiente, no solo
 por lo respectivo á su valor, sino
 tambien por la inobservancia de
 esta resolucíon..... &c.”

Represen-
 tacion de los
 cartujos.
 1740.

LXXVI. Parece que esta real ór-
 den acabó con la paciencia de los car-
 tujos que sobre estar privados de
 sus pensiones, no pudieron ver sin
 sentimiento pasar á otras manos un de-
 recho, á que su monasterio podia aspi-
 rar con mas justo título. Fatigados
 pues de tantas repulsas experimenta-
 das en las oficinas de Palma, resolvie-
 ron elevar directamente al soberano
 sus quejas, con la reclamacion de sus
 derechos, y lo hicieron en una repre-
 sentacion dirigida al Señor D. Feli-
 pe V. En ella recordaron á S. M.
 las gracias concedidas al monasterio
 por su piadoso fundador, y confirma-
 das por sus sucesores; quejáronse de

las largas interrupciones y atrasos que se les hacian sufrir en el pago de sus pensiones: calcularon el importe de las que estaban devengadas, y no satisfechas: espusieron la necesidad en que se hallaba el monasterio de reparar su iglesia y claustros que amenazaban ruina, sin tener medios, ni fondos para ocurrir á ella; y suplicaron por conclusion, que se les mandase reintegrar en los atrasos que se les eran debidos, y poner corrientes para lo de adelante los pagos de las pensiones de sus castellanías; y acaso indicaron tambien el mejor derecho que tenian á disfrutar los rendimientos del bosque, segun se puede colegir de la real resolucion de esta súplica.

LXXVII. Esta representacion tan justa y bien fundada, fué remitida por S. M. á su consejo de hacienda, para que examinando la instancia del monasterio le consulta-

Se resuelve á su favor.

se lo que convenia resolver acerca de ella. El consejo reconoció los privilegios y títulos presentados por el monasterio, pidió informes á la intendencia y oficinas de Mallorca; y despues de haber instruido en toda forma el espediente propuso al rey su dictámen, en consulta de 1741. Este dictámen fué sin duda favorable al monasterio, pues que S. M. en vista de él, y por real cédula espedida en san Ildefonso en 24 de julio de 1742, y dirigida al intendente de Mallorca fué servido de resolver y mandar lo siguiente = «Que ahora y sin perjuicio del derecho de conquista del espresado reyno de Mallorca, se situen al enunciado monasterio y se paguen anualmente las espresadas 75 libras en el producto de las yerbas de la comprehension del castillo de Bellvér respecto de que el castellano lo arrienda en mayor cantidad todos los años, y lo

aplica á su beneficio, *ademas del sueldo que le està señalado.* Y en quanto á los atrasos es mi voluntad que lo acuerde el monasterio quando lo pidan las urgencias. &c.....”

LXXVIII. Tal es el último estado que hallo escrito de los derechos de este gobierno, sin que haya podido descubrir acerca de ellos, recurso, resolucion, ni documento alguno posterior á la cédula del señor Don Felipe V. Las diligencias hechas á este fin fueron tanto mas activas, quanto el estado presente de las cosas es de hecho enteramente contrario á lo que dispone; pues que el gobernador actual y sus inmediatos antecesores, está y estuvieron en pleno goze y posesion de los productos del bosque, vendiendo sus leñas, arrendando sus pastos y caza, y usando y abusando de quanto hay en él, sin pagar pension alguna, sin que nadie reclame, ni de ello se

Goces actuales del gobernador de Bellvér en el bosque inmediato.

cure ni les vaya á la mano : y lo que es mas raro todavía , sin que ni á su entrada preceda inventario , ni entrega del arbolado , ni despues se haga por ninguna autoridad , visita ni reconocimiento del bosque , ni otra diligencia relativa á su conservacion.

LXXIX. Que este abandono y los escandalosos excesos que de él nacieron , y de que ya dije algo en mi descripcion nazca de la complicacion de jurisdicciones facil es de concebir , pues que ignorándose ó dudándose si el cargo de esta vigilancia toca á la capitania general , al gobierno de la plaza , al gefe de los ingenieros , á la marina , ó á la intendencia , no es mucho que se descuide por todos. Asi es como la subdivision de la jurisdiccion real , que de suyo es indivisible , y la moda de multiplicar los fueros *in infinitum* da millares de egenplos de semejante abandono , en millares de pueblos y materias. Mas que un cuer-

Se abandonan los derechos reales. Efecto de la complicacion de jurisdicciones.

po perpetuo, qual es la cartuja, hubiese abandonado ó perdido de vista un derecho tan precioso, tan claro, y tan solemnemente asegurado, es lo que parece inconprenhible por mas que se quiera esplicar con la tradicion que allí se conserva, que á mi se me contó, y que voy á decir á vmd. por conclusion de estas memorias.

LXXX. Quando llegó á Palma la real cédula de 1742. era gobernador de Bellvér el capitan N. que por la cuenta no andaba tan sobrado que no se le hiciese muy duro el desfalco de 75 libras de la dotacion anual. La resolution de la real cédula era demasiado solemne y decretoria, para que pudiese esperar ventaja alguna de los recursos que contra ella intentase. Parecióle pues que el mas seguro era entregarse á discrecion, y esperar lo todo de la piedad de los monges. Los de Valldemusa son todos naturales de la isla, y la mayor parte de la ciudad

Cómo la cartuja llegó á perder su pension sobre Bellvér.

y el gobernador como residente en ella, conocia muy bien los resortes que podian mover la voluntad de cada uno. Dióse por tanto á buscarlos, y cargado de recomendaciones y esperanzas, voló al monasterio, recorrió las celdas, espuso, ponderó á cada monje las miserias de su familia, rogó, inploró, plañió, y en fin hizo quanto de hacer era, y quanto fué bastante para mover los ánimos de aquellos piadosos solitarios, tan propensos á la compasion, como agenos y desprendidos de codicia. Seguro ya en su intento, representó formalmente á la comunidad, pidiendo que por el tiempo de su gobierno se le eximiese del pago de la pension decretada; juntóse el capítulo, pusóse en deliberacion la súplica, tuvo el gobernador buenos abogados, y no solo ganó la votacion, sino que para mas seguridad, aprovechando el buen momento, pidió y obtuvo tambien el otorgamiento de una

escritura, por la qual, reconociendo él su obligacion, se autorizó la esencion vitalicia de la pension, de que le hacia gracia el monasterio, y que despues, ó el descuido de unos, ó la maña de otros convirtió en perpetua: *relata refero.*

LXXXI. Y con esto doy fin á las memorias de Bellvér, pues las que tocan á este siglo deben ser ya de cargo de otro. Pues la historia nunca será Conclusion de estas memorias. lo que debe ser (depósito de la verdad, y maestra de la vida) si el cuidado de escribirla, no se deja por personas, y tienpos en que ninguna especie de interes pueda alterar su sinceridad y su fé. Si pues el cuidado de la posteridad no andubiese perdido, como decia Tácito, entre injuriantes y quejosos, recoja estas memorias el que quiera para entretenimiento ú instruccion de los venideros; pero aun entónces el cuidado de estenderlas y publicarlas sea solo de quien pueda decir con el historiador: *mihi Galba, Otho, Vitellius nec beneficio nec injuria cogniti.*

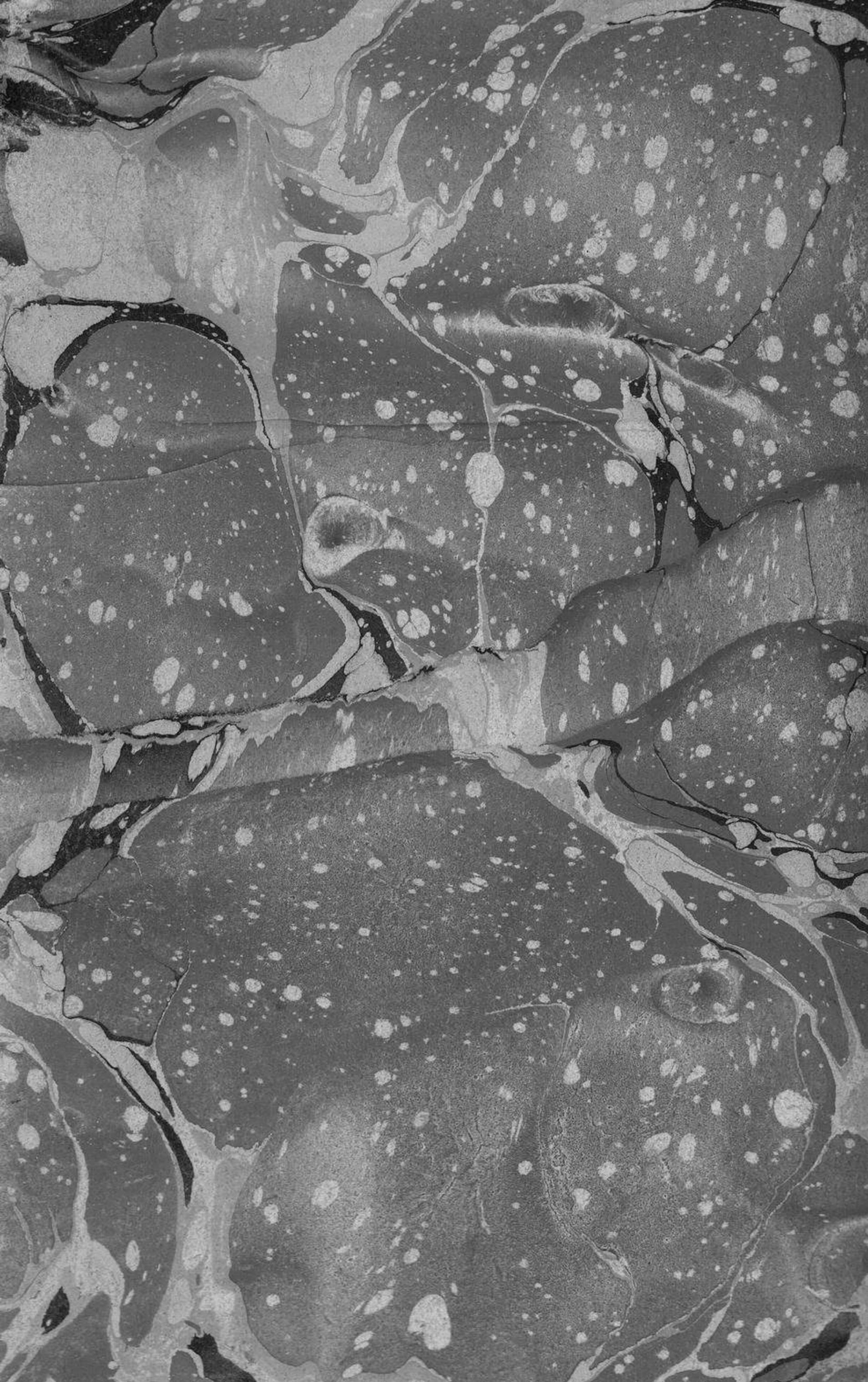
29

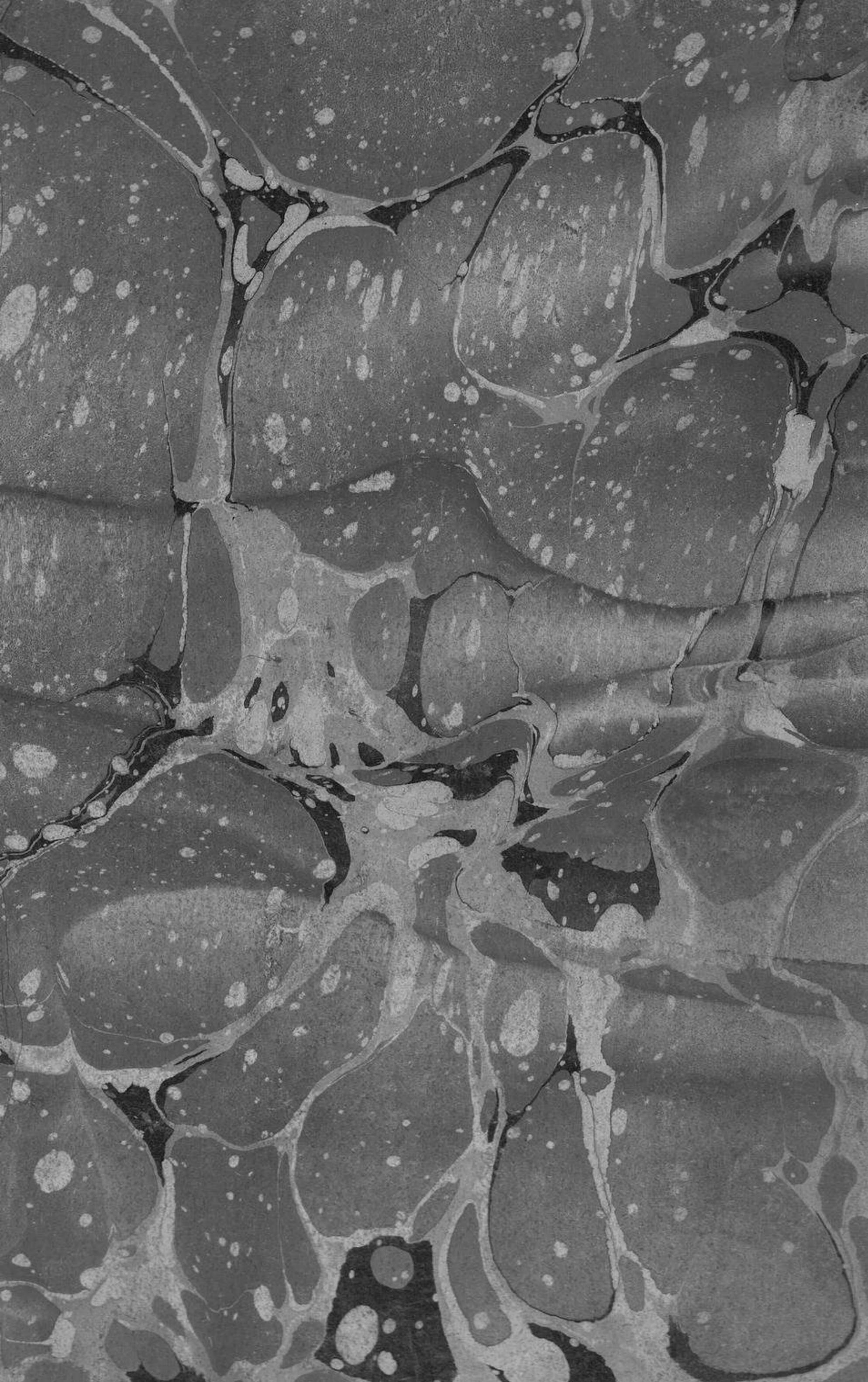
FE DE ERRATAS.

Pág. 5 lin. 18 algarrobas, *algarrobos*:
 pág. 7 lin. 16 santiguiri, *santueri*: pág. 29
 lin. 8 178 *súplase* 1789: pág. 40 lín. 23
 halló, *hallo*: pág. 43 lín. 19 *Súplase la si-*
guiente nota: Los originales de Mateo Sal-
 cet notario se hallan actualmente en el ar-
 chivo de la santa iglesia, trasladados aqui del
 archivo de la porcion temporal donde los co-
 pió Terrasa, y de él, el padre Cayetano:
 pág. 47 lín. 8 de Afilia *de Apilia*: pág. 52
 lin. 22 los, *las*: pág. 56 lin. 18 Speranen,
Speraneu: pág. 61 lin. 1 *commitetur*, *com-*
mittetur: pág. 62 lin. 12 dicti, *dictæ*: idem
 lin. 16 jusa, *jura*: pág. 65 lin. 2 ó sin
 sueldo, *sin sueldo*: pág. 69 lin. 13 Gurre-
 da, *Gurrea*: pág. 72 lin. 15 1717, 1617:
 pág. 73 lin. últ. Rocabertis, *Rocaberti*: pág.
 75. lin. 16 misterios, *ministerios*: pág. 83.
 lin. 4 conserba: *conserua*.

Canadaviv
Oriedo. 7 - Delude
1952







MEMO
DE
BELLY